



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

**Pautas para el tratamiento informativo en los casos de violencia
contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses
de noviembre y diciembre del 2019**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Licenciada en Ciencias de la Comunicación

AUTORES:

Falera Rivadeneyra, Emily Vanessa (ORCID: 0000-0001-6241-9788)

Meño Padilla, Leslie Roxana (ORCID: 0000-0003-3223-3696)

ASESOR:

Maestro. Argote Moreau, Javier Ernesto (ORCID: 0000-0002-5950-7848)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Procesos Comunicacionales en la Sociedad Contemporánea

LIMA - PERÚ

2020

Dedicatoria

A mi mamá, a Menis que siempre me apoyaron incondicionalmente. Aún a la distancia las siento aquí conmigo y comparto este logro con ustedes. A Caus y Helen por apoyarme en todo momento y desvelarse conmigo. Las quiero.

A mi familia y amigos por tomarse el tiempo de hacer un video motivándonos a seguir adelante.

A Dios, a mi familia por siempre motivarme y a mi padre que está en el cielo.

Agradecimiento

A nuestro asesor de desarrollo y proyecto de tesis, Mg. Javier Argote por brindarnos sus conocimientos respectivos a metodología de la investigación, que fue indispensable para estructurar adecuadamente el trabajo.

A los expertos quienes a pesar de su recargada agenda decidieron realizar la validación del instrumento.

A nuestros compañeros y amigos de la Universidad por despejar nuestras dudas y brindarnos su apoyo incondicional en cada día del arduo trabajo, en mérito de alcanzar una de nuestras más anheladas metas, el título profesional.

A cada uno de los autores cuyo nombre figura en la tesis, por ampliar nuestros conocimientos en cuanto a la temática estudiada y por motivarnos a seguir avanzando en el camino de las Ciencias de la Comunicación.

ÍNDICE

N.º Página

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	19
3.1 Tipo y diseño de investigación	19
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística	21
3.3 Escenario de estudio	22
3.4 Participantes	22
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.6 Procedimiento	24
3.7 Rigor científico	24
3.8 Método de análisis de datos	25
3.9 Aspectos éticos	26
IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES	27
V. CONCLUSIONES	69
VI. RECOMENDACIONES	71
REFERENCIAS	72
ANEXOS	
Tabla 1: Matriz de categorización	75
Tabla 2: Medición del instrumento	78
Tabla 3: Operacionalización de variables	85
Tabla 4: Modelo de ficha de observación	87
Tabla 5: Coeficiente de V de Aiken	88
Preguntas para la entrevista al especialista del tema (violencia contra la mujer)	89
Cuestionario al Especialista	93

RESUMEN

El presente proyecto de investigación denominado Pautas para el tratamiento informativo en los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019, tuvo como objetivo general desarrollar las pautas para el tratamiento informativo en los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa ya mencionado, para lo cual se ha empleado el método hermenéutico, con un nivel descriptivo simple y se ha desarrollado bajo un estudio de casos.

Para tal efecto, este estudio consta de un enfoque de tipo cualitativo, donde se ha utilizado como técnica de instrumento la ficha de observación, de la misma manera se ha entrevistado a una especialista en el tema para abordar diversos puntos concretos y posteriormente se ha llegado a la conclusión que los casos de violencia contra la mujer han sido analizados por especialistas dentro del programa y se han realizado investigaciones profundas a cada caso, los cuales están basados en hechos reales y que de alguna manera involucran el entorno social, así como las malas acciones que van en contra de los valores éticos de las personas pero que, con ayuda de profesionales especializados en el tema, se han resuelto los diferentes casos presentados, además se ha concluido que las mujeres víctimas de agresión no se sienten amparadas por las autoridades y por ello acuden a los programas de televisión a contar sus casos y de esta manera se sienten escuchadas.

Palabras Clave: Violencia contra la mujer, agresión física, abuso de autoridad.

ABSTRACT

This research project called Guidelines for the Informative Treatment in cases of Violence against Women as presented in the “Nunca Más” television program, in the months of November and December, Lima, 2019, had the general objective of developing guidelines for the informative treatment in the cases of violence against women as presented in the aforementioned program, for which the hermeneutical method has been used, with a simple descriptive level and has been developed under a case study.

For this purpose, this study has a qualitative approach, where an observation form has been used as an instrument technique and an interview to a specialist in the subject matter was conducted in order to address several specific points and subsequently reach the conclusion that the cases of violence against women have been analyzed by subject specialists within the show and thorough investigations have been conducted in each case, which are based on real stories and are part of the social context. Another conclusion is that the bad actions that go against the ethical values of people have been resolved in the different cases with the help of specialized professionals in the subject matter. It has also been concluded that the women who have been the victims of aggression do not feel protected by the authorities, and thus turn to television shows to share their stories and feel heard.

Keywords: *Violence against women, physical aggression, abuse of authority.*

I. Introducción

La violencia contra la mujer es un problema, el cual obedece a estructuras jerárquicas patriarcales, las cuales están basadas en una cultura donde las mujeres son vistas como objetos de humillación y de ultraje. De esta manera se puede dar respuesta a los diferentes estratos y contextos sociales, pues de este modo ha ido generando ciertas exclusiones en cuanto a la igualdad y desarrollo de las capacidades de la mujer. De la misma manera, se puede decir que la violencia contra las mujeres no solo es un problema netamente de las mujeres, sino es considerado ya un problema social, puesto que intervienen diferentes autores y afecta directamente al núcleo familiar dentro del hogar.

Para ello, se puede identificar el lugar donde nacen y ocurren estas agresiones ya sean físicas o psicológicas; en tal sentido se tiene a los colegios, los medios de comunicación, las redes sociales, la propia familia, entre otros, como los principales causantes de la violencia contra la mujer, hasta el punto de llegar a cometer un feminicidio.

En ese sentido, ante la constante situación de violencia que se vive a nivel mundial se ha tomado como referencia a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) quien considera los diversos tipos de violencia como uno de los problemas más graves del mundo que afligen a la humanidad, es por ello que se han ido desarrollando y creando diversas estrategias individuales y colectivas, con la finalidad de reducir el índice de la violencia hacia la mujer.

En tanto, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014) ha observado durante el desarrollo de la investigación que en su mayoría los casos de violencia son producidos por la propia pareja de la mujer o su ex pareja. Por ende, en todo el mundo hay un aproximado de 30% de mujeres que manifiestan haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por su cónyuge, por lo cual se asume que un 38% de los asesinatos que se registran a nivel mundial son producidos por la pareja masculina.

En lo que concierne al contexto nacional se puede aducir que a diario se dan a conocer noticias relacionadas a casos de violencia familiar en los diferentes

medios de comunicación, sobre todo cuando se trata de violencia contra la mujer, niños y adultos mayores, quienes resultan siendo los más vulnerables, es por ello que, las autoridades se han visto en la necesidad y obligación de crear nuevos mecanismos de apoyo, como por ejemplo el Centro Emergencia Mujer denominado CEM, el cual ha sido acondicionado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, donde tiene por finalidad prestar atención en sus diferentes disciplinas a todas las personas que sufren algún tipo de maltrato o violencia.

Ahora bien, respecto al tema de investigación denominado violencia contra la mujer, se tiene una estimación en cuanto a las estadísticas que existen en el Perú, por ello se ha tomado como referencia al Programa nacional contra la violencia familiar y sexual (PNCVFS, 2019) en el cual se da a conocer que el 26%; es decir 3 867 casos se refieren a niñas, niños y adolescentes, entre 0 a 17 años; de la misma manera, que el 68% se refiere a 9 795 en casos de personas adultas entre los 18 a 59 años y por último sólo un 6% son personas adultas mayores de 60 años.

Por otro lado, los medios de comunicación tienen como compromiso el rol de informar y contribuir a la sociedad brindando fuentes informativas y veraces; sin embargo, existen programas televisivos que dan a conocer ciertos estereotipos de género, resaltando el machismo del hombre, hasta llegar al punto de justificar la violencia contra las mujeres, ocultando una realidad en la sociedad, la cual no muestra esta problemática que se vive a diario en el país; asimismo, cuando se trata de estos temas es recomendable que vaya acompañado de un especialista en el caso como puede ser un psicólogo, o un abogado.

Por consiguiente, el reto al que apuntan los medios de comunicación es captar la atención del lector y generar interés con su contenido, pero eso no significa tener que utilizar adjetivos o calificativos que generen morbo en la audiencia, puesto que de esa manera causa impacto negativo hacia los televidentes o lectores mostrando frases o términos que no deberían ser utilizados como por ejemplo “Sujeto degolló a mujer infiel”, “Crimen pasional”, “La mató por celos”, entre otras frases que causan zozobra en la sociedad.

En tal sentido, para el desarrollo del presente trabajo de investigación se ha considerado enfocarse en conocer las pautas del tratamiento informativo de los casos de violencia contra la mujer y la manera de cómo se está desarrollando en los diferentes contextos del ámbito nacional, para ello es recomendable utilizar términos exactos y de esta forma poder referirse a la víctima y a su agresor, sin generar ningún tipo de perjuicio.

De igual manera, gracias a las luchas feministas, las Instituciones, et al. (2019) dieron a conocer que la violencia de género ha sido considerada como un tema primordial nacional, por ende, hoy en día se ha establecido un marco normativo enfocado netamente en torno a este tema para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus fases, es por ello que se ha determinado un Sistema Nacional, es decir una política de igualdad de género desde el 2016 – 2021, de la misma manera se tiene un presupuesto, el cual es utilizado para los requerimientos y casos de situaciones en agravio, para luego ser derivados al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Como se sabe, en la actualidad existen muchos casos donde la mujer no pide ayuda cuando se ve flagelada frente a cualquier tipo de violencia, sobre todo cuando se trata de su propia pareja, ya sea por creer que el problema es pequeño, o por pensar que los daños no han sido fuertes, y esto justamente se debe a la baja autoestima que tiene la víctima, pues considera que lo puede resolver sola. Además, por lo general piensa que será la última vez que su agresor lo haga y hasta se siente responsable del acto, puesto que considera que tiene la culpa de lo sucedido, por lo cual busca una justificación frente a su autor.

Ante ello, siente vergüenza de darlo a conocer a su propia familia y no es capaz de denunciar, por lo que ve el problema como una situación natural y no peligrosa, por el mismo motivo estas conductas tienen que ver con la crianza y formación que la víctima ha tenido durante su desarrollo personal, ya que los valores y principios vienen de casa. Por otro lado, cuando la persona afectada expone su caso ante los medios de comunicación, éstos no ofrecen las garantías necesarias en cuanto a su vida para evitar que su agresor vuelva a tomar represalias.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014) señala que se considera violencia contra la mujer a cualquier acción o conducta que cause algún daño, la muerte o sufrimiento físico, sexual y psicológico a la mujer. Además, este tipo de conductas afecta directamente a la familia de la víctima, pues sin duda se trata de una manifestación del poder que una persona ejerce sobre otra, basándose en su condición de género. Es por ello que este es un problema donde se debe mejorar y regularizar las leyes mediante nuevas políticas públicas, que amparen en su totalidad a la mujer y ayuden a seguir salvaguardando su integridad tanto física como moral.

II. Marco teórico

Sádaba (2004), denomina la teoría del framing como encuadre pues se entiende como enfoque, marco e incluso un formato, para ello investigadores han coincidido en plantear que se utilice la “teoría del encuadre” que viene a ser lo mismo que decir la teoría del framing, puesto que se denomina la idea central del contenido de las noticias que se ve reflejado dentro de un contexto, mediante un proceso de selección y elaboración en cuanto a la información.

En efecto, la teoría del encuadre, es un proceso de selección por el cual las fuentes de comunicación estructuran su contenido de acuerdo a la magnitud de las noticias o casos que se puedan presentar y de esta manera genere un aporte a la sociedad, así lo manifiesta Tankard (2001), por lo tanto se puede decir que uno de los efectos que tiene la teoría del framing es que construye la realidad del público por parte de los medios de comunicación, pues se desarrollan dentro de un determinado orden según la relevancia que pueda tener este. Asimismo, generan una opinión con relación a los temas propuestos.

Sin embargo, Boni (2008), sostiene que los medios de comunicación establecen mediante su agenda un vínculo de relación con la opinión pública, puesto que aduce que ellos mismos se convierten en actores de noticia (p. 116).

En referencia a los antecedentes del ámbito internacional, se ha desarrollado el trabajo de investigación relacionado a las pautas del tratamiento informativo de la violencia contra la mujer, teniendo en cuenta los temas que hacen mención de la violencia familiar en los diversos medios de comunicación, para lo cual se desarrollaron investigaciones, con el propósito de dar a conocer la realidad internacional y sus falencias, al igual que un gran número de artículos sobre el tema.

Ananías y Vergara (2016) publicaron su artículo denominado “tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos” en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género. El objetivo de esta investigación era llegar a determinar cuáles eran los

errores que cometían los medios chilenos al cubrir noticias sobre feminicidio, para lo cual, los errores más comunes fueron transformados en categorías, en donde dichas categorías fueron destinadas a 35 noticias de cuatro importantes medios chilenos, todo esto utilizando los manuales más importantes de enfoque de género y periodismo. Al finalizar, la investigación arrojó que los medios digitales continúan cometiendo los mismos errores que la prensa escrita, donde su principal deficiencia es no haber contextualizado bien la información, así como también el no concientizar bien del tema e incluso se revela que hay una especie de farandulización del asesinato de mujeres.

En esta investigación se pudo determinar que en los medios chilenos se han difundido noticias en las cuales se observan prejuicios al usar el término de mujer como un objeto de violencia, esto a su vez no le permite defender sus derechos; es así como se relaciona al presente proyecto de investigación, frente a los casos similares que se observan en el Perú, ya que existe una falta de cultura y con ello se han ido perdiendo los valores y derechos de la mujer.

Continuando la línea de los precedentes internacionales, se refirió a Martínez (2012) quien desarrolló su artículo titulado “El paradigma del tratamiento informativo de la violencia contra la mujer”, realizado en la Universidad de Vigo, España, donde usó un método del análisis de contenido a todos los artículos de prensa referidos a la violencia contra las mujeres en los medios con mayor seguimiento en el ámbito gallego en los diarios Faro de Vigo y La Voz de Galicia, también el informativo de televisión de mediodía, del mismo modo ha hecho uso del análisis cuantitativo, donde se obtuvo datos estadísticos sobre porcentaje de noticias referidas a este tipo de crímenes, en tanto, llegó a la conclusión que la atención prestada desde los medios de comunicación españoles a la violencia contra la mujer ha evolucionado favorablemente en los últimos años, continuando con las pautas señaladas por los expertos del tema.

Para concluir con los antecedentes internacionales se citó a Vega (2014), desarrolló un artículo científico titulado “Tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación”, el cual ha sido realizado en el Instituto de Comunicación e Imagen, en la Universidad de Chile, donde hace hincapié que

estos casos tienen que ver con la influencia de los medios de comunicación en la representación social de la violencia contra las mujeres y las niñas, además ante esa situación se debe analizar la responsabilidad de los diversos medios y se pueda contrarrestar los actos de violencia contra mujeres y niños, y para terminar se llegó a la conclusión que la violencia constituye el principal obstáculo para la realización de los derechos humanos de las mujeres en este país, por ello no se ha logrado conseguir la igualdad de género.

En este apartado se desarrollará antecedentes en el contexto nacional, para lo cual se tomó como referencia a García (2011) en su artículo titulado “Violencia, mujer y televisión”, desarrollado en la Universidad de Lima, donde planteó un enfoque cuantitativo, además el presente estudio es una investigación acerca de la violencia ejercida contra la mujer, específicamente en la televisión de señal abierta de Lima Metropolitana, por lo tanto, también es conocido como un fenómeno de violencia ejercida por la sociedad misma, quien tiene mucho que ver con las consecuencias negativas sobre todo del orden social, político y educativo que ejercen en contra de la mujer.

Del mismo modo Rivera y Robles (2015) en su trabajo de investigación titulado “Efectos del tratamiento de la información sobre feminicidios de los diarios Correo y Trome que ocasiona en la educación ciudadana de equidad de género de sus lectores del distrito de Arequipa, año 2014”, desarrollado en la Universidad Nacional de San Agustín, tuvieron como objetivo general realizar un estudio de los tipos de violencia contra la mujer más difundidos por ambos diarios y cómo son recibidos por los lectores, para lo cual desarrollaron dos variables; asimismo se realizó con un enfoque de tipo cuantitativo y con un nivel tipo explicativo. Además se realizó bajo un diseño no experimental, ya que estudia a las variables en su estado real, sin manipular a la variable independiente, donde se llegó a la conclusión que de las características del lenguaje periodístico las que más sobresalen son la claridad y brevedad, ya que sus resultados son muy similares en ambos diarios, además que la información relacionada a este tema que publican Correo y Trome, tienen efectos positivos en la educación en valores hacia los lectores, según las respuestas de los encuestados.

Para concluir con los antecedentes nacionales, se citó a Molina (2015), quien presentó su trabajo de investigación titulado “Tratamiento de la información sobre la violencia contra la mujer en el diario Correo de Ayacucho, durante el primer trimestre del año 2015”, realizado en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, para optar el grado de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, donde tuvo como objetivo general, analizar el tratamiento de la información sobre la violencia contra la mujer en dicho diario, el cual presenta un enfoque cuantitativo, donde dicha investigación es de tipo básica con nivel descriptivo y explicativo. Finalmente, se concluyó que el diario no hace un adecuado tratamiento de la información con respecto a la violencia contra la mujer, puesto que las notas que son publicadas solo tienen un enfoque informativo, es decir no hace un análisis profundo acerca del tema.

El autor Montoro (2013, p. 61), señala que el periodismo constituye a muchas especialidades, por lo tanto, una persona puede ser periodista de dirección, de mesa y de televisión; en ese sentido se va a desarrollar únicamente el concepto de periodismo de prensa escrita, en el cual tiene que ver con el desarrollo de aquellas personas que se dedican a realizar artículos, reportajes, entrevistas, crónicas, entre otros, por lo tanto, este tipo de periodismo es considerado un género literario.

Poveda (2018) enfatiza que el periodismo televisivo tiene por objetivo narrar la información, esto significa que los recursos audiovisuales donde la cámara interpreta para contar una situación, la edición se convierte en una estrategia dramática y el periodista se interesa por cómo narrar los hechos, más que por responder a las preguntas informativas y su aparición en pantalla [...] en tanto, el periodismo televisivo se ha desarrollado en un escenario lleno de transformaciones, donde los avances tecnológicos se desarrollan con rapidez y de forma minuciosa.

Laurence (2002), refiere que es un conjunto de instrumentos metodológicos, cada vez más perfectos y en constante mejora, los cuales son adaptados a discursos; es decir a los contenidos diversificados, de igual modo, el esfuerzo de la interpretación del análisis del contenido se mueve entre dos formas, como son

la objetividad y la subjetividad, es por ello que acredita en el investigador el interés por la información que no se ha mostrado.

Piñeiro y Del Valle (2012) hacen referencia al docudrama como un género que representaba a la tele verdad, pues lo define como la reconstrucción o dramatización de hechos reales a cargo de las propias personas quienes son protagonistas de dichos hechos, a su vez este género dramatiza la cotidianidad de las personas anónimas y así poder conocer la realidad de la sociedad en la que vivimos.

Los autores Carol y Darío (2016, p. 55), sostienen que el docudrama es un género propagado por el cine, radio y televisión donde se trata con técnicas dramáticas, con hechos reales propios del género documental, tal es el caso que en televisión, el docudrama se distingue en tres hipótesis que son, el docudrama puro o docushow, que es donde se presenta la realidad tal como ocurre en el momento, pero bajo una estructura de historia dramática, otro es el denominado docudrama parcialmente puro, aquí los protagonistas recrean sus propias historias y finalmente el docudrama friccionado, es en el cual, partiendo de una historia de la vida real, es representada por actores.

Los autores Grande y Abascal (2007) indican que las fuentes de información se dan a conocer a través de diversos tipos de documentos los cuales contienen datos e información útil para satisfacer una demanda de información o conocimiento, por lo tanto, significa conocer, distinguir y seleccionar las fuentes de información de acuerdo con el trabajo que se está desarrollando.

Para el Grupo RTVE (2002) respecto a las instituciones, sostiene que debería evitarse declaraciones a título particular; como es el caso de la colaboración de policías, jueces y juezas o de la fiscalía a título individual con los medios de comunicación dando a conocer opiniones propias. En todo caso, es labor del periodista saber cuándo dichas fuentes hablan a título personal y cuándo lo hacen en nombre de la institución a la cual pertenecen.

García y Rupérez (2007) señalan que el tratamiento informativo es la transformación de la información como algo genérico ante situaciones concretas,

donde se supone el paso de lo general a lo particular, manteniendo la posibilidad de una futura interpretación para que la información se puede convertir en un titular.

Por otro lado, Espinoza (2009, p. 19), acerca del tratamiento Informativo indica que es una forma en la cual se sigue para poder dar a conocer y valorar los mensajes producidos por el emisor hacia los televidentes y de esta manera sea presentado hacia los diferentes medios de comunicación.

Valencia y Millán (2011) señalan que las pautas para el Tratamiento Informativo, en cuanto al tema relacionado a la Violencia contra la Mujer en los diversos medios de comunicación, contiene sugerencias o recomendaciones puntuales que deben ser consideradas durante la cobertura de noticias que abordan temas relacionados a la violencia contra la mujer, es por ello, que dichas pautas están dirigidas a los periodistas y editores de diversos medios de comunicación.

Respecto a la contextualización de las noticias, se dice que los hechos de violencia contra la mujer deben ser abordados explicándolos desde el punto de vista histórico, social y psicológico para poder informar a la opinión pública de manera veraz y confiable. Asimismo, enfatizan que las noticias enfocadas en el marco de la violencia contra la mujer deben evidenciar su origen en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y ser abordados y explicados desde un punto de vista social, haciendo hincapié a los especialistas del tema, es decir los profesionales quienes están en su total capacidad de poder explicar, interpretar y poder argumentar las causas que producen ciertos actos de violencia.

Existen muchas interrogantes que suscitan la permanencia de la mujer en una situación de violencia, desde una posición espectadora es difícil entenderlo, por ello es necesario que los medios de comunicación propicien la participación de las expertas de diversas instituciones, desde una posición de espectadora y es difícil de entenderlo, por ello es necesario que los medios de comunicación difundan la participación de expertos, así lo enfatizan Valencia y Millán (2011).

La violencia contra la mujer amerita que el periodista recurra a diversas fuentes confiables. Asimismo, busque el aporte periodístico frente a estas

circunstancias que provienen de fuentes especializadas, además que la prensa procurará referirse a las víctimas de violencia con iniciales o seudónimos cuando se trate de casos de personas adultas para proteger su integridad personal frente a su agresor, en tanto, está prohibido revelar la identidad de las niñas y niños vinculados con hechos de violencia, fue lo que refirieron Valencia y Millán (2011).

Valencia y Millán (2011), indican que cuando un personaje público es víctima de violencia, la prensa realiza un seguimiento exhaustivo para brindar mejores detalles de lo sucedido, además que cuando la víctima es una niña, niño o adolescente, está prohibida la publicación de su identidad y de su imagen, así lo determina el Código de los Niños. De la misma manera, los autores indican que los hechos de violencia contra la mujer que motivan una noticia son el comienzo de una historia que debe ser investigada para brindar protección a las víctimas y a su vez concientizar a la población.

Del mismo modo, Valencia y Millán (2011, p. 43), manifiestan que los casos de violencia contra la mujer no deben quedar sólo en la denuncia o información periodística, sino que se recomienda informar de la situación judicial del agresor y sobre todo de la sanción recibida. En cuanto a las características y la gravedad de los hechos de violencia, estos tienen una tipificación en el Código Penal, que contiene las penas impuestas para cada delito y que serán determinadas por la autoridad judicial competente.

Valencia y Millán (2011, p. 46), indican que los medios de comunicación deben dejar en claro que el agresor es el único culpable del acto violento, por ello es necesario identificarlo en su comportamiento para tratar de ayudar a otras mujeres a conocer el perfil de la persona agresora. Asimismo, señalan que los medios de comunicación deben dejar en claro que el agresor es el único culpable del acto violento, por ello es necesario identificarlo en su comportamiento público para tratar de ayudar a otras mujeres a conocer el perfil de la persona agresora. Por ende, los hechos de violencia contra la mujer no pueden ser justificados, pero como se señala en un inicio, si durante la entrevista el agresor justifica su acto violento, puede ser aprovechado con fines educativos para futuros casos.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social propone abordar la problemática de la violencia contra la mujer desde un enfoque de prevención y preparación de estilos de vida en armonía. Asimismo, los recursos utilizados por los periodistas deben contribuir a evidenciar la raíz del problema. En cuanto el enfoque de la Mujer y Desarrollo Social propone abordar la problemática de la violencia contra la mujer desde un enfoque de prevención de estilos de vida en armonía, así lo expresan los autores Valencia y Millán (2011, p.47).

Por otro lado, los casos de violencia contra la mujer deben evidenciar la influencia de los patrones culturales y la discriminación a las mujeres por causas de género, para precisamente desterrarlas y recomendar una adecuada masculinidad. De igual manera, sostienen que la información debe ir acompañada de posibles soluciones y promover la participación ciudadana, con información útil, donde los medios traten de sensibilizar a la población, por lo cual también se destaca que toda información debe ir acompañada con posibles soluciones y promover la participación ciudadana, con el enfoque de periodismo social, usando un rol estratégico en la sensibilización de la sociedad (p.49).

Valencia y Millán (2011, p. 45), manifiestan que los medios de comunicación sean espacios educativos donde existan contenidos novedosos, para poder ser explicados en el desarrollo de las noticias. Asimismo, indican que la magnitud de la problemática, así como sus efectos en la vida de las personas, demanda la especialización de los periodistas en temas sociales como la violencia contra la mujer, por lo que los Derechos Humanos requiere de un tratamiento ético y con rigor periodístico, por ende, existe la necesidad de tener periodistas con la capacidad de profundizar y valorar este tipo de información en su contexto original. En efecto, las escuelas de periodismo no incluyen la temática de género, derechos, ni violencia contra la mujer dentro de su currículo académico.

Trimborn (2017, p. 54), hace referencia a que los medios de comunicación en el siglo XXI siguen llevando a cabo sus dos funciones principales tradicionales que son de informar y educar, a su vez son capaces de hacerlo a través de diversas herramientas tanto tradicionales como nuevas. Por otro lado, los medios de comunicación, así como periódicos, radio y televisión continúan ofreciendo tanto noticias locales, como mundiales. Del mismo modo, el autor hace referencia

a que los medios de comunicación educan al público sobre una variedad de temas a través de herramientas tales como periódicos, radio y TV. Los servicios de radiodifusión televisivos públicos ofrecen una amplia gama de contenidos educativos para las personas de todas las edades.

Prensa Sensacionalista, es también conocida como amarillismo, donde tiene como filosofía provocar la noticia así ésta no exista, o, en cualquier caso, deformarla o tomarla por donde pueda despertar el interés del lector. Por lo tanto, se puede decir que es una manera no bien vista de hacer periodismo, de ahí que el calificativo de amarillismo se haga en tono despectivo, fue lo que remarcó Cerbino (2005).

Katz, E; Jay G. y Gurevitch, G (1986), sostienen que el sensacionalismo ha traspasado la frontera, introduciéndose tanto en la prensa seria como en la televisión y la radio, por ello, es la tendencia a presentar hechos y las noticias de modo que produzcan sensación, emoción o impresión, como por ejemplo a los que critican los sesgos mediáticos de cualquier signo político, por lo tanto, la prensa amarilla falsea la información, resalta el morbo e incentiva la violencia.

En lo que respecta a la Espectacularidad y sensacionalismo el autor Gordillo (2009) enfatiza que los contenidos televisivos de cualquier género, incluyendo el informativo, tienden en los últimos años a mostrar un aspecto espectacular y sensacionalista. Es por ello por lo que una imagen espectacular puede convertirse en la estrella de un informativo.

Johnson H., Ollus N., y Nevala S. (2008), refieren que, la violencia contra las mujeres es un problema arraigado en la mayoría de las sociedades porque las actitudes y prácticas que apoyan la violencia están institucionalizadas en la costumbre y la ley, y por consiguiente, se encuentra presente en todos los niveles de la sociedad.

Renzetti C., Kennedy R. (1992), enfatizan que, a lo largo de estas tres últimas décadas, la violencia contra la mujer ha sido reconocida como un problema grave y generalizado, puesto que en las últimas encuestas nacionales de muestra aleatoria se ha podido observar que más de una cuarta parte equivalente al 25.5%

de las mujeres estadounidenses son víctimas de violencia en agresiones físicas y sexuales.

Mientras que el autor Westmarland (2015), indica que el tema de violencia ocurre tanto a hombres como en mujeres y en su mayoría los hombres experimentan violencia entre ellos mismos, pero las mujeres también la perpetran, en donde también las mujeres usan la violencia contra los hombres, contra los niños y contra otras mujeres, dentro de las relaciones de pareja íntima o dentro de la familia, dentro o fuera de las instituciones.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014) da a conocer un sinnúmero de conceptos relacionados al tema del fenómeno de la violencia, el cual se ejerce de diferentes formas contra las mujeres por razón de su sexo, ya sea violencia sexista, violencia masculina, violencia de género, por tal motivo es una expresión clara para cualquier persona que no sea experta en el tema, siendo así una forma evidente que son solo las mujeres quienes sufren este tipo de violencia.

Este tipo se traduce en cualquier acción que provoca daño o sufrimiento físico y a su vez afecta la integridad de la persona, por ejemplo, los hematomas, las heridas, quemaduras y hasta un empujón son considerados violencia física; por lo tanto, jamás se debe tolerar ni justificar, es lo que manifestó el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014).

Para el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014) la violencia económica corresponde a cualquier acción, ya sea directa o mediante la ley que busca una pérdida de recursos económicos o patrimoniales por medio de la limitación, como es el caso de las mujeres que no pueden tener propiedades o hacer uso de su dinero o de sus derechos patrimoniales.

En lo que se refiere a la violencia psicológica, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014) señala que es una de las más frecuentes que se presenta en el entorno social, también puede presentarse en diferentes contextos, ya sea en la casa, con la pareja y hasta con la propia familia; éstas suelen ser las más comunes, además este tipo de violencia puede manifestarse como acoso, restricción, humillación y manipulación.

- ¿De qué manera se desarrollan las pautas del tratamiento informativo en los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?
- ¿De qué manera se contextualizan los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?
- ¿Qué finalidad tiene acudir a especialistas sobre los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?
- ¿De qué manera se está salvaguardando la identidad del agraviado en los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?
- ¿Cómo se realiza el seguimiento respecto a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?
- ¿Cómo se verifica la identificación del agresor con respecto a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?
- ¿De qué manera se está proponiendo nuevos enfoques con relación a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?
- ¿De qué forma se podría transformar la información en servicio útil, con relación a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?
- ¿De qué manera se formarían periodistas especializados en torno a esta problemática sobre los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?

En lo que respecta al ámbito teórico, existen pocas teorías relacionadas al tema del tratamiento informativo de los medios de comunicación a la violencia contra la mujer y la manera de cómo los dan a conocer ante la sociedad, por lo tanto no permiten ampliar conocimientos en cuanto a los casos de violencia, es por ello la necesidad de realizar una investigación, la cual pretenda analizar los diferentes casos presentados en un programa de televisión que posee un enfoque netamente vinculado a los diversos casos de violencia en sus diferentes lineamientos.

El presente proyecto sostiene su justificación metodológica, por lo cual existen estudios con relación al problema de investigación, los cuales se han desarrollado con un enfoque de tipo cuantitativo, es decir, han hecho uso de la estadística para dar a conocer los resultados, también se ha observado que han aplicado técnicas y métodos propios para una investigación de ese tipo; en ese sentido, se ha desarrollado la investigación con otro enfoque que es de tipo cualitativo, marcando una diferencia en sus resultados metodológicos a diferencia de otros estudios.

Dicho trabajo de investigación comprende una justificación práctica, en la medida que el problema de la violencia familiar se ha convertido en uno de los más frecuentes en nuestro país sobre todo los casos de violencia contra la mujer, ya que son problemas que afectan directamente la integridad de la mujer. Por lo tanto, se ha considerado importante y necesario realizar investigaciones las cuales puedan de alguna manera crear mecanismos de solución en contra del abuso a las mujeres y niños, quienes resultan siendo las más vulnerables ante la sociedad.

Esta investigación tiene relevancia, por ser un tema actual debido al impacto que generan los temas de violencia familiar y violencia contra la mujer en los diferentes medios de comunicación como la radio, prensa escrita, televisión y redes sociales; además saber y la manera de cómo son presentadas y expuestas ante la población, y que alternativas están proponiendo para estos casos, puesto que los periodistas al presentar un caso deben ser lo más objetivos posible con su trabajo y dar a conocer la realidad de los hechos tal y como son, sin tener que

ser manipulados durante su difusión, respetando la privacidad y derechos que tiene como persona.

El presente trabajo tiene un grado de aporte a la sociedad en la medida que se tome conciencia de la realidad que se vive en la actualidad, sobre todo en el caso de las mujeres que son violentadas, a su vez vulnerables y no se atreven a denunciar cuando son las protagonistas de casos de violencia en cualquiera de sus dimensiones, además con esta investigación se pretende que los medios de comunicación continúen creando nuevos espacios para los diversos casos que se puedan presentar, así como también para las autoridades y puedan crear estrategias, normas y leyes que amparen en toda su magnitud a la mujer peruana y de esta manera se sientan escuchadas y atendidas.

Por lo tanto, se propuso este tema de investigación para que futuros tesisistas continúen nutriendo de información, contando diversos casos y contrastar los resultados cualitativos obtenidos para poder lograr un mejor sustento y fundamento respecto a las bases teóricas de otras investigaciones relacionadas al mismo tema o semejantes con la única finalidad de dar a conocer la realidad que se vive en la sociedad relacionada con los medios de comunicación.

- Desarrollar las pautas para el tratamiento informativo en los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.
- Analizar la contextualización de los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.
- Analizar la finalidad de acudir a especialistas sobre los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.
- Analizar si se está salvaguardando la identidad del agraviado en los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.

- Analizar el seguimiento respecto a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.
- Analizar si se está identificando al agresor con respecto a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.
- Analizar si se está proponiendo nuevos enfoques con relación a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.
- Analizar si se está transformando la información en servicio útil con respecto a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.
- Analizar si se está formando periodistas especializados en torno a esta problemática, con relación a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Hernández, Fernández y Baptista (2013), manifiestan que la investigación no experimental se divide tomando en cuenta el tiempo donde se recolectan los datos, estos son denominados diseño transversal, donde se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, donde su propósito es describir variables y su incidencia de interrelación en un determinado momento y el diseño longitudinal donde se recolectan los datos a través del tiempo en puntos o periodos para hacer inferencias respecto al cambio.

Pérez (2016) sostiene que el estudio de casos es una estrategia de investigación de tipo cualitativa, la cual busca documentar, interpretar y sobre todo valorar en el contexto de su desarrollo, la particularidad y complejidad de un objeto de estudio de casos que sea concreto. Este a su vez se entiende como un conjunto de procedimientos cualitativos sistemáticos, donde tiene por finalidad interpretar a profundidad ciertas prácticas que estén siendo implementadas por organizaciones de distinta naturaleza dentro de un mismo contexto (p. 15).

Para la presente investigación se determinó utilizar un nivel descriptivo simple, donde se ha tomado como referencia a Muñoz (2015) quien señala qué tipo de nivel permite descubrir nuevas características o propiedades de determinados grupos, ya sea individuos o fenómenos [...] asimismo ayudan a determinar o describir comportamientos, así como los atributos de las poblaciones, hechos o fenómenos, sin tener que dar una explicación causal de los mismos.

Pérez, L. (2004, p.214) indica que el método hermenéutico establece sus resultados en el soporte teórico, también en el trayecto ya sea de uno o varios casos por un determinado tiempo, de manera que a partir de ahí se pueda realizar una deducción a toda la población donde provienen las personas que han formado parte de dicho estudio de caso. Por consiguiente, tiende a analizar la historia, donde se manifiesta su conducta actual para luego hacer su comprensión e interpretación de manera global a todos los atributos que han sido elegidos.

Para los autores Hernández *et al.* (2018) respecto a un estudio con base de tipo cualitativo señalan que buscan la descripción profunda y completa de los hechos, situaciones, imágenes mentales, además de las expresiones, las actitudes, creencias y hasta las emociones de las personas, ya sea de forma individual o colectiva, con el único propósito de poder analizarlos, comprenderlos y de esta manera se pueda lograr responder a todas las preguntas de la investigación propuesta y finalmente se logre ampliar los conocimientos (p. 96).

3.2 Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización

ÁMBITO TEMÁTICO	VARIABLE	DIMENSIONES	(INDICADORES)
P E R I O D I S M O	PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO	Contextualizar la noticia	Social
			Psicológico
		Acudir a especialistas	Opinión de expertos de organizaciones
			Opinión de expertos de instituciones
		Salvaguardar la identidad de la agraviada	Personas mayores
			Menores de edad
		Seguimiento de casos de violencia	Violencia física
			Violencia psicológica
		Identificar al agresor	Actitudes sospechosas
			Comportamiento inapropiado
		Proponer nuevos enfoques	Enfoque de prevención
			Enfoque de preparación
		Transformar la información en servicio	Información útil
			Información relevante
		Formar periodistas especializados en torno a este problema	Rol de informar
			Rol de prevenir

3.3 Escenario de estudio

El presente trabajo de investigación tiene como escenario de estudio el set televisivo del programa “Nunca Más”, el cual cuenta con un público en su interior, y con equipo de periodistas quienes hacen posible la realización de los casos. Asimismo, está a cargo de la conductora y periodista Andrea Llosa, donde relata diversos casos de violencia contra la mujer, lo cual, para dicho proyecto se tomó como estudio tres casos relacionados al tema, los mismos que fueron desarrollados en los meses de noviembre y diciembre del 2019, en la ciudad de Lima.

Este programa de televisión se emite los domingos a las 8:30 de la noche. Cuenta con invitados que narran sus historias, dichos invitados pasan por una previa investigación para saber si los casos son reales y si merecen ser escuchados y dados a conocer al público televidente en general.

Por lo tanto, este programa ya mencionado cuenta con especialistas del tema para tratar de ayudar a resolver los casos de violencia que se presentan hoy en día, en ese sentido se puede decir que, este espacio busca la manera de difundir diferentes situaciones por ser relevantes y de interés social.

3.4 Participantes

Para el presente trabajo de investigación, la participante o informante del estudio es la periodista Andrea Llosa, quien está a cargo de la conducción del programa televisivo “Nunca Más”, asimismo dicho programa cuenta con invitados que dan a conocer sus casos de violencia en diferentes contextos sociales, además aparecen personajes, los cuales son los protagonistas de dichos casos. De la misma manera, se ha observado que también se presentan especialistas de diversos temas, quienes son invitados por la propia producción para dar sus puntos de vista, según el caso que se trate y si este amerita recibir mayor atención por parte de las autoridades o alguna entidad u organización que brinde apoyo a estos casos de violencia contra la mujer.

Asimismo, los casos escogidos son tres, los cuales se desarrollaron en el mes de noviembre del 2019, donde se ha tomado en cuenta que se hayan

registrado hechos y actos de violencia física y psicológica, puesto que el mencionado trabajo trata de dichos casos y finalmente se logre llegar a una conclusión con relación al tema propuesto.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En cuanto a la técnica que se utilizó fue la recolección de datos, la técnica de la observación, para luego desarrollar los tres casos elegidos con su respectiva interpretación. Asimismo, la descripción del contenido va junto con el formulario de encuestas el cual fue aplicado. Por ello se ha tomado como referencia al autor Bernal (2010) quien considera que la técnica de la observación es un proceso riguroso, el cual permite conocer de forma más directa, el objeto de estudio para luego describir y analizar las situaciones acerca de la realidad estudiada.

Para Gómez (2006) el cuestionario obedece a diferentes necesidades y problemas de investigación, ya que en esta se adjuntan únicamente preguntas cerradas y en otras oportunidades solo preguntas abiertas; y si fuera el caso se aplican ambas; en ese sentido se entiende que las preguntas abiertas se usan para conocer un tema a profundidad y poder ampliarlo según los requerimientos del investigador; sin embargo una de las desventajas que tiene formular preguntas cerradas es que limita las respuestas y a veces ninguna de las categorías coincide con lo que las personas van a responder.

Díaz *et al* (2013) hacen referencia a que la técnica de la entrevista puede ser utilizada para recabar información por sí misma acerca de un determinado tema, es decir se recoge información precisa sobre aspectos subjetivos de las personas como por ejemplo las opiniones, las emociones, los argumentos y las preocupaciones, entre otros puntos que se puedan considerar. Por lo cual, es conveniente la interacción personal entre los interlocutores que intervienen y así poder definir a groso modo los detalles respecto a las respuestas.

La validación se realizó a través de los expertos, quienes respondieron con un cuestionario, revisaron e indicaron sus observaciones. Para el siguiente proceso se utilizó la V de Aiken, siendo un promedio de 100%, quedando válido el instrumento de recolección de datos.

Experto 1: Gonzalo Francisco Iwasaki Cauti con DNI: 10268069

Título Honorífico de Doctor en Filosofía de la Educación, conferido por la Academia Mundial de Educación, Doctor Honoris Causa, conferido por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa, título en Maestría en Dirección Educativa por la Universidad Tecnológica Nacional de Buenos Aires, Argentina, Licenciado en Periodismo y actualmente, Gerente de Cultura de la Municipalidad de Miraflores.

Experto 2: Jeanette Pérez Osorio con DNI: 09913489

Título en Maestría en Gobernabilidad y Desarrollo Organizacional por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Asociación Civil, asimismo es Licenciada en Periodismo y actualmente, docente en la Universidad Privada del Norte

Experto 3: Juan Rider Bendezú Huapaya con DNI: 45572494

Título en Maestría en Docencia Universitaria por la Universidad Privada César Vallejo, Licenciado en Periodismo, y actualmente Editor General Web de La República.

3.6 Procedimiento

En lo que respecta al procedimiento realizado para el presente trabajo, primero se formuló el problema de investigación, seguido de los antecedentes nacionales como internacionales, asimismo, se plantearon los objetivos e hipótesis, por ello se hizo el análisis de tres diferentes casos y contextos diferentes, de acuerdo al lugar en que se desarrolló.

Por otro lado, se realizó también una ficha de observación, lo cual fue importante para analizar la variable con sus respectivas dimensiones e indicadores, los cuales finalmente fueron interpretados, con la finalidad de obtener resultados claros y concisos.

3.7 Rigor Científico

Durante el proceso que duró esta investigación, se ve representado por parámetros correspondientes a lo que estipulan los problemas y objetivos que fueron desarrollados de una manera clara y coherente para un buen

entendimiento, asimismo se recopiló información acerca del tema propuesto, por lo que se estimó consultar con dichos antecedentes, para poder formular el presente problema a desarrollar.

Para tal efecto, se consideró la validación y juicio de tres profesionales expertos con relación al tema, quienes se encargaron de evaluar y verificar que la información sea real, para que luego se dé a conocer su opinión final y poder lograr un mejor resultado y aproximación según el criterio de su evaluación que hayan usado para el proyecto y de esta manera poder tener mejores fundamentos y bases teóricas para argumentar el proyecto de investigación.

En tanto, se tomó como referencia a Hernández, Fernández y Baptista (2013), donde indican que todo el proceso de la indagación cualitativa pretende realizar una investigación que obedezca al rigor de la metodología de la investigación (p.471).

3.8. Métodos de análisis de datos

El presente trabajo tiene como variable las pautas del tratamiento informativo, de los casos de violencia que se presentan en el programa “Nunca Más”, para lo cual se usó el método del mapeo, que fue aplicado a la matriz de consistencia.

Por lo tanto, se aplicó la teoría del framing, donde Sábada indica que es una idea central del contenido de las noticias que se ve reflejado dentro de un contexto, mediante un seguimiento, es decir, es un proceso de selección por el cual las fuentes de comunicación estructuran su contenido de acuerdo con la magnitud de las noticias. Asimismo, Tankard refiere que uno de los efectos que tiene la teoría del framing es construir la realidad del público por parte de los medios de comunicación, según la relevancia.

De la misma manera, se presentó un diagrama de ejecución, en el cual se señala el tiempo correspondiente que duró el proceso de preparación y desarrollo de todo el proyecto de investigación.

En ese sentido, se consideró una variable con ocho dimensiones, de las cuales se formularon los problemas y objetivos, asimismo se extrajeron los indicadores e ítems que corresponden a las preguntas que se formularon a los especialistas.

Los indicadores permitieron identificar los criterios para realizar la ficha de observación, que fueron aprobados por validadores expertos en el tema, ya que posteriormente las fichas fueron llenadas según el criterio y punto de vista de cada validador.

3.9 Aspectos éticos

En el presente trabajo de investigación se han citado a autores de diversas fuentes como libros virtuales, revistas indexadas, artículos científicos, entre otros, respetando las citas textuales de cada autor; asimismo se ha considerado los requerimientos que solicita la casa de estudios para seguir la misma línea de investigación para su posterior desarrollo y presentación del proyecto, en tanto este proyecto los resultados presentados son de creación propia del autor.

Es así que toda la información recabada ha sido analizada y verificada por expertos conocedores del tema, de la misma manera, se ha utilizado la norma Internacional de referencias APA, que sugiere la guía de productos de investigación.

IV. RESULTADOS

FICHA DE OBSERVACIÓN					
Título del Trabajo de Investigación:	PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EMITIDOS EN EL PROGRAMA NUNCA MÁS, EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, LIMA, 2019.				
NOMBRE DEL PROGRAMA TELEVISIVO: "NUNCA MÁS", LIMA, 2019					
N° DE PROGRAMA:	NOMBRE DEL CASO: AGRESOR DE MUJER INTENTA DEFENDERSE PESE A EVIDENCIAS (17/11/2019)				
EXTRACTO DEL CASO:	Este caso trata de una mujer, la cual es agredida por su ex pareja en presencia de sus menores hijos en donde el agresor en todo momento niega haber insultado y golpeado a la madre de sus hijos; sin embargo, el testimonio de la víctima está acompañado de videos donde muestra que, si existieron agresiones verbales, físicas y psicológicas por parte del padre de sus hijos, asimismo ambos muestran que tienen medidas de protección porque al parecer lo han solicitado años anteriores.				
Variable	Dimensiones	Indicadores		Descripción	Interpretación

<p>PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO</p>	<p>Contextualizar la noticia</p>	<p>Social</p>	<p>Ámbito social</p>	<p>En el 2', en el Set de Andrea "¿Qué tal? ¿Cómo están? Bienvenidos al programa. Esta historia demuestra el nivel de bestialidad al que llegan algunos hombres cuando no sólo golpean salvajemente a la madre de sus hijos, sino que además lo hacen frente a ellos, a los niños. Alan David Tello Figueroa, ahí ustedes lo están viendo, es animador de eventos. Es instructor también de gimnasia, pero, sobre todo, es un cobarde, es un agresor, es un salvaje, capaz de reventarle la boca a puñetazos a la madre de sus hijos hasta volarle los dientes. Así como ustedes lo están viendo en este momento. Lo increíble de esta historia es que este infeliz no debía acercarse a (Flor) Mónica Ortiz Alarcón, la mamá de sus dos hijos porque ella tiene medidas de protección, cosa que a él en realidad no le importa tanto, así que hace dos semanas llegó a la casa a las 7 de la mañana aproximadamente, borracho, y comenzó a insultarla frente a sus dos hijos".</p>	<p>Como conductora, su deber es describir la situación del caso y presentar los hechos. Sin embargo, utiliza un vocabulario inadecuado para su posición, usando calificativos fuera de lugar, los cuales tienen un impacto negativo en los televidentes</p>
--	----------------------------------	---------------	----------------------	---	---

		Psicológico	Factor psicológico	<p>En el 15', Andrea Llosa "Este salvaje nunca dejó de insultar a Flor (Mónica). La mamá de sus hijos. Frente a sus propios hijos. Nunca dejó de golpearla. La agarró a cachetadas, la arrastró del sillón, la pateó, y cuando sus hijos le pedían que parara, cuando trataban ellos dos de separarlos, uno de ellos trataba de separarlos y obviamente de proteger a su mamá, él intentó golpear a uno de sus hijos. Porque se escucha un golpe en el video. Escuchen".</p>	<p>La conductora utiliza un lenguaje muy gráfico e incluye a los niños, los cuales deberían ser mantenidos al margen de la presentación en televisión.</p>
	Acudir a especialistas	Opinión de expertos de organizaciones	Caso acompañado de un especialista de una organización		

		<p>Opinión de expertos de instituciones</p>	<p>Caso acompañado de un especialista de una institución</p>	<p>En el 53', Andrea " Yo sé. Flor (Mónica), lo que quiero es que te calmes. Y dentro de todo, yo creo doctor que lo mejor que ha pasado ha sido que él mismo hable, porque él se hunde con sus propias palabras". Dr. Miranda "Así es". Andrea " él mismo se ha destruido solo por todas las ridiculeces que ha dicho, por no decir otra palabra. Antes de ver el tema legal, yo quiero que usted nos explique, porque sé que le han hecho un examen, que han revisado y que están ustedes tratando de reconstruir, que demora cierto tiempo, los dientes. Quiero saber ¿Qué cosa le hizo este tipo?" Dr. Jaime " Claro, Andrea, a la señorita Flor (Mónica) la hice venir al consultorio, la evaluamos, solicitamos una tomografía para ver exactamente y que nadie me diga pues qué es lo que ha pasado, la tomografía es algo evidente".</p>	<p>Para este caso, los dos expertos presentes están para brindar tranquilidad a la víctima y asegurarle que habrá un seguimiento a su caso.</p>
--	--	---	--	---	---

	<p>Salvaguardar la identidad del agraviado</p>	<p>Personas mayores</p>	<p>Involucra a personas mayores</p>	<p>En el 8', Andrea "Pero ¿cómo empezó esta historia? Hace casi 15 años, aproximadamente 15 años, Alan y Flor (Mónica) se conocieron en un evento de cumbia en el distrito de Ate Vitarte. Alan era animador, es, hasta ahora, pero en ese entonces también era animador de eventos y Flor (Mónica) trabajaba en restaurantes. Ambos iniciaron una relación y tuvieron dos hijos. Al inicio, la relación marchaba bien. Andaban juntos como una familia, pero con el paso del tiempo, las cosas comenzaron a cambiar. Pues Flor (Mónica) empezó a sospechar que Alan la estaba engañando con otras mujeres, es lo que ella cuenta, y fue ahí en medio de todos los reclamos que él empezó a golpearla y a maltratarla además psicológicamente. Flor (Mónica) qué hizo, lo denunció varias veces".</p>	<p>En este caso, se expone directamente a la agraviada y al agresor, pues se los menciona con nombre completo.</p>
--	--	-------------------------	-------------------------------------	---	--

		Menores de edad	Involucra a menores de edad	<p>En el 41', Andrea "Explícame ¿por qué tú, a la madre de tus hijos, la jalas? ¿Por qué la pateas? ¿Por qué? ¿Por qué le metes una cachetada? (Alan quiere interrumpir) un rato espérate, ya te escuché, ¿por qué? (Alan quiere interrumpir) ESPERATE ¿por qué insultas a tus hijos? ¿por qué le dices hue..., no puedo seguir, por qué le dices a la madre de tus hijos frente a tus hijos que es una pe..., que es una ... no puedo decir las palabras, tú sabes lo que tú has dicho, por qué le mentas la madre a la mamá de tus hijos frente a tus hijos cuando tus hijos incluso llorando te dicen que te calmes? Eso has hecho tú. Explícame por qué".</p>	<p>los menores de edad han sido expuestos indirectamente ya que se les menciona y muestra en el video, sin embargo, se usó un mosaico en sus rostros para mantener el anonimato.</p>
--	--	-----------------	-----------------------------	---	--

	Seguimiento de casos de violencia	Violencia física	Se realizan las pesquisas necesarias	<p>En el 2', Flor (Mónica) "¿Qué tienes?" Alan" ¿Qué ch... quieres? Te voy a sacar la m.... ah". Flor (Mónica) " ¿Qué quieres? Ten cuidado ah" Alan" ¿Qué ch... quieres? Me llega al ... Pu... de mi... Eres una pu... ¿qué quieres ah? Yo te mato h... Te mato". Niño " (llorando) " Alan" ¿Qué quieres? Lárgate Flor (Mónica): Mis hijos están acá, cuidado". Alan" Vete, vete, no te aguanto. Vete, retírate, retírate de mi casa, retírate...". Flor (Mónica) "Estás mareado... Alan: Retírate". ANDREA: Lo que vino después, fue esto. Él les rompió a puñetazos los dientes. Y nosotros lo tenemos grabado cuando él le dice que tranquila. Que él le va a arreglar los dientes y que incluso va a quedar mejor todavía.</p>	el video es una evidencia de maltrato que la víctima, con ayuda del experto, puede presentar en la denuncia interpuesta.
--	-----------------------------------	------------------	--------------------------------------	--	--

		<p>Violencia psicológica</p>	<p>Se observa violencia psicológica</p>	<p>En 5'. Andrea" Nosotros por supuesto como ustedes ya saben, no nos hemos quedado con los brazos cruzados y no sólo tenemos toda la historia completa que ustedes la van a ver, tenemos pruebas, tenemos fotos de como agrede a su pareja psicológicamente, también tenemos videos. Tenemos todo. Y, además, hoy ustedes lo que van a ver, porque como les digo no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, hoy ustedes sabrán qué es lo que va a pasar con este miserable. Soy Andrea, y esto es Nunca Más".</p> <p>ENTREVISTA</p> <p>Flor (Mónica) " El papá de mis hijos me ha roto los dientes y ahorita yo no estoy bien, no vivo tranquila. No duermo bien y todo esto pasó delante de mis hijos. Mis hijos están con miedo. Hasta yo estoy con miedo".</p>	<p>Al maltratar psicológicamente a la agraviada, el agresor ha causado en ella temor e inestabilidad emocional, como lo evidencia al decir "no vivo tranquila"</p>
--	--	------------------------------	---	--	--

	Identificar al agresor	Aptitudes sospechosas	Situación de riesgo	<p>En el 16', Andrea " Y tiene la raza, además, este tipo tiene la raza, por no decir otra cosa que no puedo repetir, de pedir pues y de exigir respeto. ¿Qué respeto puede pedir este miserable, este cobarde? Y lo que más nos aterra es que sigue libre. Y como llorón, como todos los agresores manipuladores, pretende pues ahora hacerse la víctima. Va llorando a la comisaría, va llorando al juez, cómo será que llora tanto, que hasta le dieron medidas de protección. ósea, como si él fuese la víctima. Él es la víctima. Pero tienen que ver lo que le dice este miserable, cuando Flor (Mónica) días después va y lo encara y le dice que reconozca que la agredió y que a puñetazos le voló los dientes. Escúchenlo porque ahora se hace la víctima y la amenaza con ir a la comisaría y meterla presa. Pero esto no se va a quedar así. Porque quiero decirles que, en unos minutos, él y yo estaremos cara a cara. Volvemos con eso".</p>	<p>El agresor es identificado con nombre completo y se muestra su rostro, tanto en el programa como en el video presentado. De esta manera tratar de ayudar a otras mujeres a conocer el perfil violento de dicho sujeto.</p>
		Comportamiento inapropiado	Justifica el acto de violencia		

	Proponer nuevos enfoques	Enfoque de prevención	Existen medidas preventivas	<p>En el 40', Andrea " A ver, ella tiene medidas de protección, tú tienes medidas de protección honestamente no sé por qué te han dado a ti, no sé porque te han dado medidas de protección.</p> <p>Escúchame, todo lo que tú me has contado, este relato fantástico que seguramente sale a tu favor que tú estás contando evidentemente no tiene nada que ver con las imágenes que hemos visto, porque ella te ha grabado. Te ha grabado cuando tú la pateas, te ha grabado cuando tú la jalas de los pelos, te ha grabado cuando tú insultas a tus hijos y le dices palabras que no puedo repetir, te ha grabado cuando tú le dices p... te ha grabado cuando empujas, cuando la empujas y la jalas, además. Explícame eso. ¿Es producto de nuestra imaginación? ¿Quién es esa persona? ¿Quién fue esa persona? Tu hermano gemelo, ¿quién fue?".</p>	Para poder confrontar al agresor, la agraviada grabó todo, y se presentó en el programa a pedir ayuda para que la orienten y asesoren a fin de conseguir una mejor calidad de vida ya libre de agresión..
		Enfoque de preparación	Existen medidas de preparación		

	Transformar la información en servicio	Información útil	Se convierte en caso asistido	<p>En el 26', Andrea " Pero si ustedes pues creían que lo habían visto, que lo habían escuchado todo, pues no. En el próximo bloque ustedes verán cuando este cobarde amenaza a Flor (Mónica), aunque ustedes no lo crean, con meterla presa si continúa con esta demanda. Pues, aunque no lo crean, él también tiene medidas de protección en contra de Flor (Mónica) como si él pues fuese la víctima. En el próximo bloque voy a hablar con este tipo y vamos a ver si sigue negando que golpeó a la madre de sus hijos, pese a que existen pruebas que ustedes han visto y que obviamente lo desmienten. Regresamos con el final de esta historia".</p>	Se observa que el agresor niega que maltrató a la víctima, la cual muestra secuelas de la agresión. Y tanto la periodista como el equipo del programa le brindan apoyo emocional, así como la ayuda especializada para el caso legal.
		Información relevante	Se convierte en noticia		

	<p>Formar periodistas especializados en torno a este problema</p>	<p>Rol de informar</p>	<p>El caso cumple con el rol de comunicar</p>	<p>Asimismo, en el minuto 17', Andrea Llosa informa lo acontecido. " Pero ¿qué sucedió después? Flor (Mónica) fue a buscarlo. Y tienen que escuchar lo que le dice él cuando ella lo encara por romperle los dientes. Este cobarde le dice que se puede poner otros dientes nuevos que no hay problema. "No hay problema", le dice. Es más, le dice, "Yo te voy a poner los dientes y se te va a ver muchísimo mejor". Él incluso acusa a Flor (Mónica) de ser la culpable de quedarse sin trabajo por publicar las fotos de la agresión. Claro, ella no publicó el video. Este video que ustedes van a ver y que él evidentemente no sabe que nosotros tenemos. Escúchenlo".</p>	<p>Andrea Llosa está informando sobre el caso de agresión y dando la ayuda necesaria para que pueda enfrentar al agresor. Sin embargo, los adjetivos utilizados hacia el agresor no son los adecuados para poder educar al público, pues lo que se busca es que las personas comprendan la situación de la víctima.</p>
--	---	------------------------	---	---	---

		Rol de prevenir	El caso cumple con el rol de prevenir	<p>En el 34', Andrea "Para prevenir que se siga extendiendo esto, analizaremos lo siguiente. ¿Cómo estás? A ver, estamos ya enlazados con este tipo, con este cobarde, al que en unos minutos voy hablar con él en unos minutos pero antes quiero que ustedes vean lo que Flor (Mónica) grabó hace aproximadamente 2 semanas que ella pudo registrar cuando este tipo, este agresor porque eso es, es un agresor el papá de sus hijos ingresó a la casa como una bestia (disculpen que se los diga pero como una bestia) eso es y no le importo nada, ni siquiera que estaban sus dos hijos que digan que por favor parara, aquí están las imágenes que Flor (Mónica) pudo registrar".</p>	<p>En este caso, la víctima se contactó con el programa para poder frenar los actos de agresión que sufría. A través de las pruebas, se mostró al agresor tal como es, dando a conocer su rostro y nombre para que así otras mujeres no sean futuras víctimas de esa persona.</p>
--	--	-----------------	---------------------------------------	--	---

FICHA DE OBSERVACIÓN					
Título del Trabajo de Investigación:					
PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EMITIDOS EN EL PROGRAMA NUNCA MÁS, EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, LIMA, 2019.					
NOMBRE DEL PROGRAMA TELEVISIVO: "NUNCA MÁS", LIMA, 2019					
N° DE PROGRAMA:					
NOMBRE DEL CASO: SUBOFICIAL AGREDE A EX PAREJA EN PRESENCIA DE SU MENOR HIJA. (17/11/2019)					
EXTRACTO DEL CASO:					
Este caso trata de una mujer, la cual es agredida verbal físicamente y psicológicamente por su ex pareja en presencia de su menor hija en donde el agresor aduce que la madre de su hija lo engaña con otra persona por lo cual el agresor secuestra su hija por casi un mes en complicidad de su hija mayor que tiene de otro compromiso ; sin embargo el testimonio de la víctima está acompañado de videos y audios donde muestra agresiones verbales, psicológicas y acoso por parte del padre de sus hijos, asimismo después de denunciar publica mente muestran que tienen medidas de protección para ella y su menor hija que le dan garantía para su vida.					
Variable	Dimensiones	Indicadores		Descripción	Interpretación

<p>PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO</p>	<p>Contextualizar la noticia</p>	<p>Social</p>	<p>Ámbito social</p>	<p>5', este caso pertenece al ámbito social, porque los hechos se dan tanto en el hogar, como en el parque por lo que su agresor la perseguía constantemente, es así que ambos forcejean, en donde se pudo apreciar el abuso de autoridad que estaba cometiendo el suboficial con su expareja ".</p>	<p>Aquí se puede observar que el agresor acosa a la víctima y la obliga a que esté con él a cambio de devolverle a su menor hija. Señala que ha cambiado y quiere volver a retomar la relación, pero como la madre de su hija lo rechaza, él la agrede verbalmente y trata de justificar su comportamiento acusándola de engaño en su entorno familiar y social.</p>
--	----------------------------------	---------------	----------------------	--	--

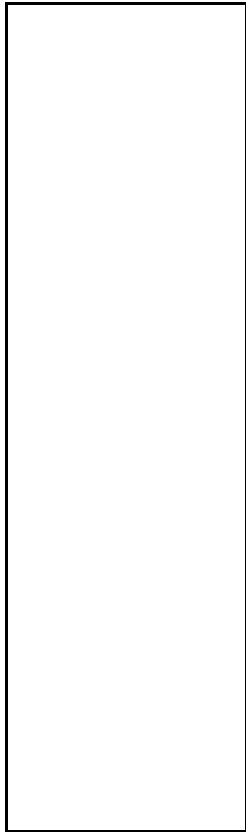
		Psicológico	Factor psicológico	<p>En el 7', se observa el maltrato Psicológico que recibe la Sra. Khaty Alonso por parte del Sub oficial en actividad, e incluso hasta la amenaza de muerte, si es que no vuelve con él. Aduciendo También "Psicológicamente no estoy bien, él me ha amenazado de muerte me ha dicho que me va a matar, me ha dicho que me va a volver a pegar para ver si entiendo. Lo que él quiere que yo realmente regrese con él a pesar de todo lo que me ha hecho".</p>	<p>El agresor causó trauma psicológico por los constantes acosos, maltrato verbal y físico que le propinó a su pareja hasta llegar al punto que la mujer le tenga miedo y pánico a este sujeto.</p>
	Acudir a especialistas	Opinión de expertos de organizaciones	Caso acompañado de un especialista de una organización		
		Opinión de expertos de instituciones	Caso acompañado de un especialista de una institución	<p>En el 36' el General de la policía "AUGUSTO SÁNCHEZ BERMÚDEZ " "Para mí esto es rotundamente reprochable, porque nosotros estamos para servir para proteger a las personas como autoridades</p>	<p>Para este caso, se contó con la presencia de un especialista en el tema, el Dr. Miranda, quien sostuvo en todo momento que la actitud agresiva por parte del suboficial puede ser</p>

				<p>debemos ser ejemplo. Estas acciones que pueden condenar con la moral y también con la disciplina están normadas bajo principios que señalan claramente imparcialidad sea y de quien se trate no discriminamos ni tampoco nos parcializamos para favorecer a nadie así sea de la institución para hacer un procedimiento prolijo de disciplina. Nosotros garantizamos imparcialidad y no practicamos un falso espíritu de poder" En el 36', el Dr. Roberto Miranda, Abogado, sostiene "Hay un proceso administrativo con respecto al régimen disciplinario, pero también tendrá que abrirse un proceso penal, ya que hay una actitud dolosa de agresión psicológica que viene sufriendo Kathy, además el otro aspecto es el reconocimiento que ella va a solicitar la tenencia, para que un juez pueda de alguna manera protegerla y no haya ninguna amenaza".</p>	<p>perjudicial, no solo para su expareja, sino también para su menor hija y todos los integrantes de su familia, puesto que llegó a amenazar de muerte también a los padres de su víctima (Kathy Alonso). El General de la Policía Augusto Sánchez (Comisionado de la PNP de la lucha de la violencia contra la mujer), sostiene en todo momento que su compañero de profesión tuvo actitudes reprochables que no están contenidas en los principios que establece el cuerpo policial.</p>
--	--	--	--	--	--

	<p>Salvaguardar la identidad del agraviado</p>	<p>Personas mayores</p>	<p>Involucra a personas mayores</p>	<p>En el 15', Andrea le pregunta ala agraviada "¿Cuántas veces te ha golpeado?" Señora " mira Andrea lamentablemente en mi ignorancia yo no pensaba que un jalón de pelos era un golpe, pero empezó así, con cállate un zapatazo o tiraba puñete en la cabeza y luego me pedía perdón, yo pensaba que eso era algo normal y después llegó a más cuando me llegó a pegar, lo que pasa es que siempre este hombre ha pensado que yo le he sido infiel, se le mete ideas en su cabeza horribles... y por eso me tiraba golpes, la última vez fue que ya caí mal incluso cuando me fui al médico legista, la señorita la doctora me mando a traumatología, pero después de 2 días yo me vine de hemorragia, era abundante (sangre) el dolor era abundante".</p>	<p>Se expone directamente al agresor y la agraviada con sus nombres completos.</p>
--	--	-------------------------	-------------------------------------	---	--

		Menores de edad	Involucra a menores de edad	<p>En el 17'. "A pesar de que se llevó a mi hija, se llevó casi un mes, accedí a verme con él y el me engañaba me citaba en un lugar y no estaba mi hija, ni si quiera me permitió hacer una videollamada con mi hija. Todo ese tiempo le pregunte donde había dejado a mi hija porque el señor seguía trabajando normal, le pregunte con quien había dejado a mi hija, todo eso padecí yo Andrea. Él trabaja en la comisaria de puente piedra, y no me quería decir donde la tenía a mi hija, y vivía desesperada por mi criatura".</p>	<p>La hija menor de edad de la víctima fue mencionada con adjetivos calificativos y palabras soeces.</p>
--	--	-----------------	-----------------------------	--	--

	Seguimiento de casos de violencia	Violencia física	Se realizan las pesquisas necesarias	<p>En el minuto 10', el suboficial Henry Eras Montoya, agrede físicamente a la víctima en la calle frente a mucha gente. Asimismo, la agraviada sostuvo que: "tenía medidas de protección cuando él en mayo de este año me pegó delante de nuestra hija de 2 años. Yo no fui a poner la denuncia y allí me dieron las medidas de protección, cuando él me levantó la mano delante de mi hija yo no podía ni pararme, me mentó la madre como yo le di la espalda y creo que se enfureció y me agarro de los pelos me tiró puñetes y yo le dije por favor basta y me agarró en el suelo me tiró patadas si mi hija de 2 años no llora diciendo ¡mamá mamá! él no para. El paró porque mi hija se dio cuenta que él me estaba pegando".</p>	El agresor jaloneó en la calle a la víctima para que ella se quede con él y fue reiterativo delante de la menor hija.
--	-----------------------------------	------------------	--------------------------------------	--	---



Violencia
psicológica

Se observa
violencia
psicológica

En el 18', Khaty Alonso, "lo que pasa es que estoy desesperada por los maltratos psicológicos y violencia que he recibido por parte del papa de mi hija son demasiados, recibo amenazas, me ha amenazado que me va a matar incluso se ha llevado a mi hija por casi un mes, torturándome que solo quería que yo regrese con él con esa condición. Se la llevo a mi hija yo no sabía dónde estaba mi hija, él es policía en actividad, se llama Henry Eras Montoya".

La víctima está desesperada por todos los maltratos psicológicos que le ha causado el agresor y hasta la amenazó de muerte."

	Identificar al agresor	Aptitudes sospechosas	Situación de riesgo	Minuto 20', el agresor cita a su víctima constantemente en actitud sospechosa con engaños solo para verla y pedirle que vuelva con él, pero que sin embargo la víctima le preguntaba por su menor hija, y este no le decía dónde estaba, sólo era una táctica de él para seguir haciéndole daño.	El agresor constantemente citaba a la víctima con la excusa de que iba a ver a su hija y esa era su táctica para seguir haciéndole daño
--	------------------------	-----------------------	---------------------	--	---

		Comportamiento inapropiado	Justifica el acto de violencia	<p>En el 22, se puede observar que el agresor tiene un comportamiento inapropiado porque habla con palabras soeces hacia su expareja diciéndole que es una p.....</p> <p>Que es una cualquiera y que nunca le entregaría a su hija, que no aceptaría que su menor hija se criara con otro padre. Mientras seguían los insultos fuertes por parte del suboficial.</p>	El agresor ataca a su víctima usando palabras soeces y calificativos despectivos hacia ella
--	--	----------------------------	--------------------------------	--	---

	Proponer nuevos enfoques	Enfoque de prevención	Existen medidas preventivas	<p>En esta escena se observó que después de denunciarlo públicamente y ante la comisaría y fiscalía y teniendo pruebas contundentes, tomó medidas preventivas hacia el agresor por lo cual dejó de acosarla. Por otro lado, se pudo distinguir que después de un mes de haber tenido esta mala experiencia, a la víctima se le notó tranquila y con otro semblante de vida por lo cual ya está preparada para seguir con su vida ante la sociedad.</p>	<p>Para poder confrontar al agresor, la agraviada grabó todo y gracias al apoyo de la conductora pudo pedir ayuda para que puedan asesorarla y pueda seguir con su vida de antes.</p>
		Enfoque de preparación	Existen medidas de preparación		

	Transformar la información en servicio	Información útil	Se convierte en caso asistido	<p>Minuto 30', Andrea " agradezco tu valentía, estas transmitiendo en este momento a muchas mujeres que están viviendo la misma historia que tú viviste" ¿Hay algo que les quieras decir a muchas mujeres que están viviendo tú misma historia?</p> <p>KHATY ALONSO "si, realmente que nunca se dejen levantar la mano con nadie, un jalón de pelos es una violencia, una patada simple es una violencia, luego eso se convierte en golpes seguidos y hay que tener valor y dejar bien en alto que nosotras valemos como mujeres".</p>	<p>La agraviada ya ha sido citada para brindar su información. La conductora le indica que está protegida en estos momentos de forma policial y ahora también de forma judicial.</p>
		Información relevante	Se convierte en noticia		

	<p>Formar periodistas especializados en torno a este problema</p>	<p>Rol de informar</p>	<p>El caso cumple con el rol de comunicar</p>	<p>En el 32' la agredida Khaty Alonso, comunicó a la periodista lo siguiente"</p> <p>ANDREA: cuéntame qué ha pasado porque ya ha pasado un mes...</p> <p>KHATY ALONSO " un mes de tranquilidad ahora me puedo levantar, duermo tranquila no tengo el hostigamiento de ese hombre, ya paró".</p> <p>ANDREA "hace un mes viniste aterrada, con el rostro que realmente como yo le digo el rostro del pánico que siente una mujer cuando es vulnerada, cuando es golpeada, agredida, y cuando además sientes que no estas tranquila por miedo a que te maten". ¿Cómo cambió la historia después de haber venido a este programa?</p>	<p>Andrea Llosa está haciendo saber sobre el caso de agresión y brindando la ayuda necesaria para que pueda enfrentar al agresor</p>
--	---	------------------------	---	---	--

		Rol de prevenir	El caso cumple con el rol de prevenir	<p>En el 33', KHATY ALONSO, manifiesta que " la verdad Andrea cambio radicalmente ese hombre paro, ya no me llama, ya no me hostiga, tengo esa felicidad de poder levantarme tranquila, de poder decir que ya todo paso. Te cuento el juzgado me ha dado la manutención anticipada, para mi hija monto es que descontado automáticamente de su sueldo. El mayor consejo que yo les puedo dar mujeres es que tengan el valor, el coraje, y no tengan vergüenza del que dirán la familia, los amigos porque eso no te va a dar la seguridad de que tú puedas estar tranquila. No se queden calladas, nadie tiene el derecho de quitarles su tranquilidad y su paz".</p>	<p>La víctima expresa todo lo que vivió con el agresor y hace un hincapié que al mínimo golpe que recibes ya es violencia contra la mujer y tienes que denunciarlo.</p>
--	--	-----------------	---------------------------------------	---	---

FICHA DE OBSERVACIÓN					
Título del Trabajo de Investigación:		PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EMITIDOS EN EL PROGRAMA NUNCA MÁS, EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, LIMA, 2019.			
NOMBRE DEL PROGRAMA TELEVISIVO: "NUNCA MÁS", LIMA, 2019					
N° DE PROGRAMA:		NOMBRE DEL CASO: Epifania agredida física verbal psicológicamente por su hijo que quiere apropiarse de la casa de su madre (1/12/2019)			
EXTRACTO DEL CASO:		Este caso trata de una mujer, la cual recibe maltrato psicológico verbal y físico por parte de su hijo y la pareja de su hijo por apropiarse de la vivienda de su madre indicando que por haber sacado un preste y haber construido el domicilio le parece a él como dueño a un sabiendo que los registro público la única dueña es la madre del agresor a la hora de la declaración del agresor en todo momento niega que tanto el cómo su pareja haber insultado y golpeado su madre ; sin embargo el testimonio de la víctima está acompañado de videos donde muestra que si existieron agresiones verbales, físicas y psicológicas por parte de su hijo y su pareja , asimismo la madre del agresor llega a la conclusión por ayuda de un abogado especialista en este caso le indico que puede vender la propiedad por lo que es dueña legitima y devolver el dinero preste a su hijo y a su vez que haga un testamento declarando a su hijo como heredero indigno ya que hay pruebas suficientes para hacerlo si encaso muera la madre.			
Variable	Dimensiones	Indicadores		Descripción	Interpretación

<p>PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO</p>	<p>Contextualizar la noticia</p>	<p>Social</p>	<p>Ámbito social</p>	<p>3', dicho video es narrado por la conductora Andrea Llosa, quién manifiesta lo acontecido, desde el set de su programa "Nunca Más" : Lamentablemente hoy esta mujer es su nuera y su hijo Jhon está embelesado y manipulado, enamorado o como ustedes quieran llamarle, esta mujer que es capaz de golpear e insultar a su propia madre diciéndole que es una P... que es una mala madre y muchísimas cosas más, todo esto lo hace delante de Jhon y el lejos de salir a favor de su propia madre, lo que hace más bien es proteger a su pareja y de paso traer a su suegra de Venezuela y también la mete a la casa de su madre. "Quiero decirles que hoy van a venir acá Doña Epifania, Jhon su hijo y vamos a tratar de llegar a un acuerdo, que es lo que quiere Doña Epifania es que se larguen todos de su casa, pero quiero contarles cómo empezó esta historia.</p>	<p>Se visualiza que la señora Epifania es agredida física, verbal y psicológicamente por parte de su hijo y de la pareja de él por la tenencia del domicilio de la víctima.</p>
--	--------------------------------------	---------------	----------------------	--	---

		Psicológico	Factor psicológico	<p>Asimismo, la conductora Andrea Llosa en el 2', enfatiza lo siguiente " La historia de Doña Epifania, tiene 51 años y está desesperada por eso ha venido acá al programa fue lo que remarco Andrea Llosa, para denunciar públicamente a su propio hijo Jhon Casani Tito y sobre todo a la pareja de su hijo, una ciudadana Venezolana llamada Rosa de los Ángeles Guacheque, porque hace más de medio año se han adueñado de una parte de su casa y tanto es el hostigamiento y maltrato que Doña Epifania sufre por parte de su nuera que han terminado denunciándose, agarrándose a golpes, ustedes están viendo, lanzándose una serie de insultos, haciendo pues de la vida de Doña Epifania un verdadero infierno, lo peor de todo es que su hijo Jhon lejos de defenderla como lo haría cualquier hijo más bien decidió apoyar a su pareja Rosa y terminó también denunciándola y agrediéndola a ella como usurpación cuando la casa le pertenece a ella y por esa denuncia ella terminó, en una carceleta de la comisaria del Callao."</p>	<p>Los agresores en este caso el hijo y la nuera han causado traumas psicológicos por las constantes peleas y maltratos verbales que le propinan a la víctima, provocando miedo y pánico.</p>
--	--	-------------	--------------------	--	---

	Acudir a especialistas	Opinión de expertos de organizaciones	Caso acompañado de un especialista de una organización		
--	------------------------	---------------------------------------	--	--	--

		Opinión de expertos de instituciones	Caso acompañado de un especialista de una institución	<p>Continuando con la entrevista, en el minuto de 1 hora 4', el Doctor Alberto Miranda, manifestó que: "Pero aquí hay un aspecto muy importante, primero en registros públicos aparece la señora como propietaria"</p> <p>Andrea: "Que él lo reconoce ah"</p> <p>Doctor Alberto Miranda: "Que exista algún tipo de acuerdos, una deuda, algún préstamo no inscrito, no redactado o no aceptado por la señora, es una cuestión que ellos tendrían que resolver internamente"</p> <p>Andrea: "Vamos a preguntarle de una vez por todas, el pidió un préstamo de más de 50 mil soles, ese dinero dice que lo uso para construir un segundo piso de la casa."</p> <p>Doña Epifanía: "No, no, no, él me ha prestado para el primer piso 43 mil soles nada más, pero eso para el techo nada más no para otra cosa."</p> <p>Andrea: "Ok, entonces ella está reconociendo es la madre y finalmente no tiene por qué ocultar, acá hay un dinero"</p> <p>Doctor Alberto Miranda: "Por supuesto, hay transparencia"</p> <p>Andrea: "Exacto, un dinero que él le presta como 43 mil me dijiste."</p> <p>Doña Epifanía: Si.</p> <p>Andrea: "Entonces que recomienda usted" 1 hora 5'</p> <p>Doctor Alberto Miranda: "Una compensación no en todo caso, porque si el prestó un dinero para los efectos de poder hacer una construcción o la adquisición de un inmueble, si ella ya es la propietaria legal entonces a estas alturas para poderle devolverle el dinero, lo que podría hacer es vender o transferir el inmueble para que se pueda efectuar el pago correspondiente de esa deuda y usted poder tener el saldo o la diferencia para poder adjudicarse a otro inmueble."</p>	<p>El abogado Roberto Miranda es quien aconsejó a la víctima a vender el predio para devolver el dinero que su hijo le prestó y a su vez declarar a su hijo como heredero indigno en caso de que la víctima llegue a fallecer. De esta manera podemos observar que contamos con un especialista del caso, el cual está al pendiente para despejar las dudas de la víctima y brindar las recomendaciones pertinentes.</p>
--	--	--------------------------------------	---	---	--

	Salvaguardar la identidad del agraviado	Personas mayores	Involucra a personas mayores	<p>Por otro lado, Andrea Llosa, en el 4', nos cuenta que "Doña Epifania tuvo 4 hijos y Jhon es su hijo mayor, ella crio a sus hijos con amor y con mucho esfuerzo logró comprarse un terreno en el Callao y ahí construyó su casa para poder estar junto a sus hijos 4' Doña Epifania cuenta que siempre se llevó bien con sus hijos pero con el paso de los años cada uno fue haciendo su vida que es lo normal hasta que en mayo de este año su hijo Jhon le pidió que le prestara por unas semanas un espacio de su casa para que pueda vivir mientras conseguía un cuarto, obviamente Doña Epifania aceptó porque confiaba en su hijo y lo quería, pero le detalle es que su hijo nunca le dijo que iría a vivir con la ciudadana Venezolana Rosa de los Ángeles, su actual pareja y la madre además de esta mujer, ósea su suegra.</p>	<p>Los agresores y la víctima son expuestos con nombre y apellido ya que son familia y están en disputa por un inmueble.</p>
		Menores de edad	Involucra a menores de edad		

	Seguimiento de casos de violencia	Violencia física	Se realizan las pesquisas necesarias	<p>Siguiendo con lo acontecido, Andrea Llosa cuenta lo sucedido “Bueno la verdad es que ustedes aún no han visto nada, en el próximo bloque, en el minuto 8’, verán a este hijo sinvergüenza y tienen que escucharlo como amenaza a su propia madre, pues me olvidé decirles que como él es auxiliar administrativo del Poder Judicial del Callao, se alucina vivazo y que todo lo sabe, entonces que hace, ataranta a su madre diciéndole que la va a meter presa, regresamos, permiso”</p> <p>Andrea “Esta historia la deben de vivir muchas familias, donde lamentablemente pues casi siempre en la casa hay un hijo conflictivo, que es capaz de cualquier cosa, con tal de quedarse con una casa que no le pertenece, sin importarle su madre o su padre los que además con mucho esfuerzo pagaron su terreno y construyeron una casa. Hoy doña Epifania vive esa terrible pesadilla, hace más de medio año doña Epifania confió en su hijo Jhon, al que lo crio, lo educó, y que hizo, y ahora la agrede físicamente”.</p>	<p>La víctima, que es la madre de este sujeto, para tener pruebas contundentes grabó mediante cámaras ocultas las amenazas y agresión física de la pareja de su hijo y hacer la denuncia públicamente mediante un programa de televisión.</p>
--	-----------------------------------	------------------	--------------------------------------	--	---

		<p>Violencia psicológica</p>	<p>Se observa violencia psicológica</p>	<p>En el 5', Doña Epifania es invitada al set, en donde manifestó que; "lo que pasa es que tengo un hijo que tiene su conviviente y en un principio su conviviente empezó a tratarme mal, me agredió psicológicamente, me dijo que soy una serrana, que soy una p..."</p> <p>Andrea: ¿Quién te ha dicho eso?</p> <p>Doña Epifania: "Rosa de los Ángeles Guacheque, la conviviente de mi hijo.</p> <p>Andrea: "Ella es una ciudadana Venezolana</p> <p>Doña Epifania: Si Señorita</p> <p>Andrea: Que en algún momento ha salido en este programa.</p> <p>Doña Epifania: Si Señorita</p> <p>Andrea: Que ha pasado con tu hijo, tú vives en una casa y esa casa te pertenece y esa casa está a nombre tuyo o está a nombre de él.</p> <p>Doña Epifania: "Está a nombre mío y él me dice te voy a sacar, porque esta casa es mía, me amenazan que me van a desaparecer que me van a apuñalar.</p> <p>Andrea: "Eso te ha dicho tu hijo"</p> <p>Doña Epifania: "No, pero él la apoya, claro en su delante, él lo apoya no dice nada, a mí me dice que yo le falto el respeto que no tengo porque meterme en su vida en su privacidad y ha invadido mi pasadizo y mi escalera interna.</p>	<p>Se observa que la víctima es agredida verbal y psicológicamente por acciones causadas por la pareja de su hijo, viendo como su propio hijo también va contra su madre por defender a la mujer con la que convive. Pese a ello, la señora Epifania pudo recibir la ayuda correspondiente y tener la tranquilidad que necesita.</p>
--	--	------------------------------	---	---	--

	Identificar al agresor	Aptitudes sospechosas	Situación de riesgo	<p>Por lo que, en el 10', Andrea Losa nos cuenta desde su set televisivo que: "Esta mujer, es una mujer violenta, ahí ustedes la están viendo, es ella la nuera de doña Epifania, esta mujer que hace unos años fue denunciada aquí en este programa públicamente por ser una madre agresiva con el padre de sus hijos. Quiero que vean lo que hace esta mujer cuando insulta a doña Epifania, a la que vendría ser su suegra y la dueña de la casa además no, pero lo peor de todo es que el hijo de doña Epifania está viendo todo lo que hace su pareja y no hace nada, le parece bien que su actual pareja maltrate a su madre, miren ustedes....."</p>	<p>La pareja del hijo amenaza de muerte a la víctima y es una persona que demuestra agresión verbal en todo momento. Por ende, es importante mostrar su perfil violento.</p>
		Comportamiento inapropiado	Justifica el acto de violencia		
	Proponer nuevos enfoques	Enfoque de prevención	Existen medidas preventivas	<p>En el 25' estando en el set , Andrea anuncia que: "Me avisan que Jhon, ya llegó al canal, obviamente que ha venido con su pareja n, con la ciudadana venezolana (Rosa de los Ángeles), que no sé si va a ingresar ella, pero al menos él si está aquí con su mamá, van a estar los dos aquí y ojalá podamos llegar aquí de una vez por todas a una conciliación, aunque lo que doña Epifania quiere por su propia paz, y por lo que es justo también porque es su casa, es que su hijo y su nuera se larguen de una vez por todas,....regresamos con eso....."</p>	<p>Después de hacer público lo sucedido y ante el apoyo y orientación de un especialista en el caso y teniendo pruebas contundentes, la víctima tomó medidas preventivas de vender su domicilio para devolver el dinero prestado por su hijo y ponerlo como heredero indigno en caso fallezca para poder tener su tranquilidad.</p>

		Enfoque de preparación	Existen medidas de preparación	Es así, que el 31' Proponiendo un nuevo enfoque, Andrea manifiesta que: "Doña Epifania volvió a buscar a su hijo, esta vez, ella fue acompañada de su hermana (Teófila), para que escuchen a Jhon como amenaza a su mamá con meterla presa, sino cumple con sus caprichos, que es lo que quiere este manganzón, porque eso es, de 34 años, y su madre por cierto le pagó los estudios, y él lo que quiere es que su mamá le de los aires de la casa para construir y así poder vender todo o poder alquilarlo, sólo así dice que se irá, que cara de palo y sinvergüenza...escúchenlo ustedes, y en unos minutos va a estar aquí conmigo en el set, y por supuesto con su madre.	Después de haber pasado esta mala experiencia con su hijo y haber recibido orientación de un especialista para su tranquilidad, y de esta manera poder superar las agresiones causadas por su hijo, la señora Epifania comienza a mejorar.
	Transformar la información en servicio	Información útil	Se convierte en caso asistido	En el 16' Andrea Losa manifiesta que se toma como información útil: "Ahora quiero que vean ustedes lo que sucede cuando Epifania va a buscar a su hijo Jhon, para exigirle que se largue de su casa, pero él, lejos de entender a la mujer que le dio la vida, a su madre, se hace pues el soberbio, el que todo lo sabe, y ataranta a su mamá diciéndole que la va a meter presa, pues como él trabaja como auxiliar administrativo en el Poder Judicial del Callao, se cree el que sabe todo de leyes , miren.....	La víctima tuvo el valor suficiente para poder hacer este caso público ante la comunidad, fue orientada por un especialista y ahora está tranquila y sin preocupaciones
		Información relevante	Se convierte en noticia		No se aprecia información relevante.

	Formar periodistas especializados en torno a este problema	Rol de informar	El caso cumple con el rol de comunicar	<p>En el 36' Andrea Llosa informa lo siguiente: "bueno, como les dije ya está Jhon aquí conmigo en el set, ha venido con bastantes papeles.... (pasa Jhon por favor)" ... Andrea: "¿Qué tal como estás?" Jhon (hijo): "bien" Andrea: "haber....Jhon, de frente al grano... tu madre lo que dice es que tú no te quieres ir de la casa, que es su casa y que tú estás usurpando un espacio en el que se supone que tú llegabas sólo, pero resulta que de pronto resultaste con tu pareja, la ciudadana venezolana "Rosa de los Ángeles con tu suegra, y que ella le hace la vida imposible y que se han agarrado a golpes, que la insulta, la maltrata y que tú además no sacas cara por tu madre y lo peor de todo es que no te quieres ir de su casa".</p>	Es importante este caso por que realiza con el rol de comunicar los hechos de agresión para poderlo hacer público y que hijos no se involucren con mujeres que le puedan hacer daño a su propia madre o a su propia familia.
		Rol de prevenir	El caso cumple con el rol de prevenir	<p>Andrea: "El Doctor Alberto Miranda, cómo está, doctor en un inicio la idea era conciliar, era lo que nosotros pensábamos en algún momento, al ver los videos, al ver las reacciones de ambas reacciones, del hijo que está ciego, es una locura realmente escucharlo, es decepcionante escuchar como un hombre, un hijo permite que su pareja trate así a su madre y además lo justifica no, después de haber escuchado todo lo que hace esta mujer. ¿Qué es lo que usted Roberto Miranda de una vez por todas recomienda para cerrar y darle fin a esta historia?, y así este caso pueda prevenir situaciones similares, como agresión y usurpación de inmuebles.</p>	Este suceso sirve como prevención para que en una situación parecida o similar puedan denunciar y ser orientadas por un especialista para que no llegue a mayores. De esta manera se puede evitar tragedias.

V. DISCUSIONES

En el presente proyecto se formuló como primer problema la contextualización de los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más. En base a los resultados de contextualizar la noticia de los casos observados, se ha obtenido que el deber de la conductora es describir la situación del caso y presentar los hechos. Sin embargo, ella utiliza un vocabulario inapropiado para presentar los casos, usando calificativos fuera de lugar, los cuales tienen un impacto negativo en los televidentes. Por otro lado, en la misma dimensión, pero del lado psicológico se dedujo que la conductora utiliza un lenguaje muy gráfico al momento de describir la agresión e incluye a los niños, los cuales deberían mantenerse al margen de la presentación en televisión, haciendo un mal uso de su labor periodístico en los medios de comunicación.

Como ya se mencionó, la teoría del framing construye la realidad del público por parte de los medios de comunicación. Según los resultados obtenidos de la presente investigación, dicha teoría sigue vigente. Cabe resaltar, que la técnica más accesible fue la observación y el instrumento fue una ficha de observación creada para nuestra investigación, donde se pudo recopilar datos en los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más. Del mismo modo, se planteó como segundo problema específico, analizar la finalidad de acudir a especialistas en los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa “Nunca Más”. Para el caso de los especialistas, se refirió a Valencia y Millán (2011), quienes indican que es necesario que los medios de comunicación propicien la participación de los expertos de diversas instituciones. Así es que se obtuvo como resultado para este caso que los expertos están presentes para brindar tranquilidad a la víctima y darles veracidad a las denuncias interpuestas.

Es así como se formuló como tercer problema para salvaguardar la identidad de las agraviadas. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables considera que la violencia contra la mujer debe regularizarse mediante nuevas leyes y políticas que las amparen en su totalidad, de tal modo que en este caso, la conductora presentó a la víctima y a sus agresores exponiendo sus identidades, los niños siendo menores de edad también han sido expuestos indirectamente ya que son mencionados en los videos, sin embargo, se usó un mosaico en sus rostros para

mantener el anonimato. En base a estos puntos, cabe resaltar que dicho programa está incumpliendo con la integridad moral de los menores. No obstante, los medios de comunicación deben tomar la máxima consideración en su descripción para evitar mayores tragedias.

Con respecto al tema se planteó como cuarto problema, analizar el seguimiento respecto a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa “Nunca Más”. Por ello indican que los hechos de violencia contra la mujer que dan origen a una noticia es el comienzo de una historia que debe ser investigada para brindar protección a las víctimas y a su vez concientizar a la sociedad. Del mismo modo, se abordó el tema dando pie a que la periodista Andrea Llosa solicitase el apoyo de un especialista para conllevar el seguimiento de los casos al presentar la denuncia correspondiente y el caso legal que ahora enfrenta la víctima.

Igualmente, los casos que se formularon como quinto problema, si se está identificando a los agresores con respecto a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa “Nunca Más”. Para lo cual Valencia y Millán (2011), sostienen que los medios de comunicación deben dejar en claro que los agresores son los únicos culpables de los actos violentos, por ello es necesario la identificación en su totalidad y de esta manera tratar de ayudar a otras mujeres a conocer el perfil de la persona violenta. Como se puede observar en la mayoría de los casos que se presentaron en el programa, se incluyen los rostros y los nombres completos de los agresores y no hay lugar a dudas de la culpabilidad de estos.

Ante estos casos, se planteó como sexto problema, analizar si se está proponiendo nuevos enfoques con relación a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa “Nunca Más”. Ante ello el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social ha propuesto abordar esta problemática desde un enfoque de prevención y preparación de estilos de vida en armonía y así poder contribuir a la sociedad. Teniendo en cuenta los datos estadísticos que obtuvimos en la investigación, se ha tomado como referencia al Programa nacional contra la violencia familiar y sexual en el cual se da a conocer que el 26%; es decir 3 867 casos se refieren a niñas, niños y adolescentes, entre 0 a 17 años; de la misma manera, que el 68% se refiere a 9 795 en casos de personas adultas entre los 18 a 59 años y por último sólo un 6% son personas adultas mayores de 60 años. Se disponen de recursos

periodísticos que ayudan a evidenciar la raíz de la violencia, de esta manera prevenir que la población se atemorice.

Por otra parte, se formuló como séptimo problema, analizar si se está transformando la información en servicio útil con respecto a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa “Nunca Más”, para lo cual Valencia y Millán (2011), indican que la información debe ir acompañada de posibles soluciones o alternativas y así promover la participación ciudadana, con una información útil, donde los medios de comunicación puedan lograr sensibilizar a la población. El incluir una actualización de los casos, tiempo después de ocurrida las denuncias, se muestra los avances que se ha podido realizar y que sí existen algún tipo de resolución ante estos casos de violencia.

VI. CONCLUSIONES

Se llegó a la conclusión que, la contextualización de la noticia en cada caso ocurrió dentro de los hogares de las víctimas y en presencia de sus familiares, quienes al haber sido testigos de las situaciones de agresión, se vieron emocionalmente afectados también.

En este punto se concluyó, que el programa mencionado cuenta con especialistas entre abogados y psicólogos que brindan su orientación y apoyo correspondiente, del mismo modo tiene el respaldo de las instituciones tutelares como es la Policía Nacional o la Fiscalía.

Aquí se determinó que la violencia contra la mujer impuesta por su agresor no sólo afecta la integridad de la agraviada, sino también de sus hijos, pues se determinó que estaban presentes en los momentos de agresión. Sin embargo, en cada caso se salvaguardó la identidad de los menores de edad usando un mosaico en sus rostros.

Asimismo, se determinó que las instancias de violencia física y psicológica de las víctimas por sus exparejas eran muy recurrentes y pudieron ser documentadas, con lo cual eran la prueba fundamental para que se abra un proceso de investigación.

Se concluyó que, para identificar al agresor, en cada caso se observaron las actitudes sospechosas y comportamientos inapropiados que tenían y así las víctimas pudieron tomar consciencia sobre lo que sucedía, lo que hizo que llegaran a denunciarlos públicamente.

En este punto se determinó que la conductora de televisión Andrea Llosa no es especialista en el tema; sin embargo, se tiene claro el enfoque de prevención dentro del programa televisivo, debido a que se les brindó ayuda y asesoría a las víctimas que han sufrido diferentes tipos de agresión para que puedan llegar a tener una mejor calidad de vida sin agresores. Al mismo tiempo, a través de la emisión de estos casos se pudo sensibilizar al público sobre los temas de violencia a la mujer para que puedan reconocerlos en sus propios entornos.

Se llegó a la conclusión que el programa televisivo “Nunca Más” tiene la intención de proponer nuevos enfoques para transformar la información en servicio útil para

la sociedad, pues se escucha a las víctimas aconsejar a no quedarse calladas ante el mínimo maltrato, ya que este siempre va en escalación, y que se puede exponer a los agresores y recibir respaldo emocional y legal sin que se llegue a culpar a la víctima o excusar al agresor.

Para terminar este punto, es importante formar periodistas especializados en torno a este problema, ya que es fundamental educar a la sociedad sobre la violencia contra la mujer desde un enfoque objetivo, veraz y empático.

VII. RECOMENDACIONES

El tratamiento informativo es la forma como se aborda una noticia y cómo se presenta en los medios de comunicación, por ello se recomienda a futuros tesisistas trabajar con una mayor variedad de casos, especialmente que ahora suelen darse con mayor incidencia. De esta manera podemos obtener una información más amplia y tomar conciencia de dicha problemática en la sociedad.

Se recomienda continuar con este tipo de estudio realizando un instrumento de observación acreditada por instituciones especializadas para desarrollar las diferentes pautas del tratamiento informativo en diferentes casos de violencia contra la mujer, así mismo analizar las diferentes formas en las que son presentados estos casos de violencia en el programa Nunca Más.

Con el fin de profundizar más en este tema, se recomienda efectuar una recolección de datos sobre el seguimiento a los casos emitidos en dicho programa para así crear una correlación entre ellos.

Finalmente, se entrega el presente trabajo de investigación a las futuras promociones para que trabajen nuevas propuestas basados en temas conexos y así sirvan de orientador en pro de salvaguardar la salud e integridad física, emocional y psicológica de las víctimas.

REFERENCIAS

- Ananías S, C.A. & Vergara S, K.D. (2016). Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género. *Comunicación y Medios*, (34), 52-69.
- Bernal Torres, C. A. (2010). “*Metodología de la investigación: administración, economía humanidades y ciencias sociales*”. (3.^a ed.). Bogotá: PEARSON.
- Boni, F. (2008). Teorías de los medios de comunicación. Universidad autónoma de Barcelona – España.
- Carol y Darío (2016). “*Narrativa documental: El docudrama*”. Colombia. <http://www.robircardocudrama.blogspot.com/2009/04/docudrama.html>
- Cerbino, Mauro. Ética y Sensacionalismo en el periodismo digital. Disponible en http://www.flacsoandes.org/comunicacion/aaa/imagenes/publicaciones/pub_167.pdf Cohen, Bernard. C. Mass News Media. Teoría de la agenda-setting. Universidad de Princeton, (2005).
- Díaz-Bravo, Laura, & Torruco-García, Uri, & Martínez-Hernández, Mildred, & Varela-Ruiz, Margarita (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), undefined-undefined. [fecha de Consulta 3 de diciembre de 2019]. ISSN: 2007-865X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3497/349733228009>
- Espinoza Hamdan Ricardo Alberto. (2009). “*El tratamiento informativo en la prensa gráfica y el diario de hoy en los casos de conducción temeraria en el Salvador*”. República del Salvador: INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- García (2011). “*Violencia, mujer y televisión*”. Universidad de Lima. Perú.
- García y Rupérez (2007). “*Aproximaciones al periodismo digital*”. Editorial: DYKINSON. Madrid, España.
- Gómez, M. (2006). “*Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*”. (1.^a ed.). Editorial: Brujas. Córdoba, Argentina.
- Gordillo (2009). “*La hipertelevisión: Géneros y formatos*”. Editorial Quipus, CIESPAL Quito: Ecuador.

- Grande, I; y Abascal, E. (2007). *“Fundamentos y técnicas de investigación comercial”*. (9.ª ed.). Madrid: España.
- Grupo RTVE (2002). *“Instituto Oficial de Radio y Televisión”*. Editorial. EGRAF, S. A. Madrid: España.
- Hernández et al. (2018). *“Metodología de la investigación científica”*. (1.ª ed.). Alicante, España.
- Hernández Sampieri RC, Fernández Collado MP, Baptista. L. (2013). *“Metodología de la investigación”*. (5.ª ed.). New York: McGraw-Hill.
- Instituciones, et al. (2019). *“Colectivo 25 de noviembre: Juntas contra todas las violencias”*. Lima. Perú.
- Johnson H., Ollus N., y Nevala S. (2008). *Violence against women: An International Women*. New York.
- Katz, Elihu, Jay G. Blumler y Michael Gurevitch: “Usos y Gratificaciones de la comunicación de masas, en M. de Moragas (1986) (ed) *Sociología de la Comunicación de masas*. Barcelona: Gustavo Gili. (pp. 127-172) Martín Barbero, Jesús (1987). *De los Medios a las Mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: Ediciones Gili S.A
- Laurence, B. (2002). *“Análisis de contenido”*. (3.ª ed.). Madrid: España.
- Martínez, B. (2011). *“El tratamiento informativo de la violencia contra la mujer a la luz de los códigos deontológicos”*. Tesis doctoral. Universidad de Vigo: España.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2014) *¿Qué son los Centros de Emergencia Mujer?* Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Molina, A., (2015). “Tratamiento de la información sobre la violencia contra la mujer en e l diario correo de Ayacucho, durante el primer trimestre del año 2015”. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho – Perú. (Tesis para optar el grado de Licenciada).
- Montoro, J. A. (2013). *“Periodismo y literatura”*. Lima, Perú
- Muñoz, C. (2015). *“Metodología de la investigación”*. México: D.F.
- Organización Mundial de la Salud (2017). *Violencia contra la mujer*.
- Pérez, L. (2004). *El análisis del marketing social*. Universidad nacional

autónoma de México.

- Pérez, O. (2016). *“Metodología para la elaboración de estudios de caso en responsabilidad social”*. Colombia.
- Piñeiro, T., y Del Valle, E. (2012). *“Nuevas tendencias en investigaciones sobre comunicación en el EEES”*. Editorial: Visión Libros. Madrid, España.
- PNCVFS (2019). Programa nacional contra la violencia familiar y sexual. Boletín 1-2019. Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables.
- Poveda, M. (2018). *“El periodismo Televisivo”*. Universidad de Lima. Perú.
- Renzetti C., Kennedy R. (1992). Violence against women. Women as a social problem. United States of Africa.
- Rivera y Robles (2015). “Efectos del tratamiento de la información sobre feminicidios de los diarios correo y trome que ocasiona en la educación ciudadana de sus lectores del distrito de Arequipa, año 2014”. Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa, Perú.
- Sádaba, T. (2004). *“Enfoques periodísticos y marcos de participación política”*. Una aproximación conjunta a la teoría del encuadre. Vol 41. Univ. Pública de Navarra. España.
- Tankard Jr, J. W. (2001). The empirical approach to the study of media framing. In Framing public life (pp. 111-121). Routledge.
- Trimborn, E. (2017). *“Funciones de los medios de comunicación en el siglo 21”*. Lima, Perú.
- Valencia, C; y Millán, E. (2011). *“Pautas para el tratamiento informativo adecuado de la violencia contra la mujer en los medios de comunicación social”*. (1.ª ed.). Lima, Perú.
- Vega, A. (2014). *“Tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación”*. Instituto de la Comunicación e Imagen. Universidad de Chile.
- Westmarland, N. (2015). Violence Against Women: Criminological perspectives on men’s violences. Routledge.

ANEXOS

Tabla 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA						
NIVEL	VARIABLE	PROBLEMAS		OBJETIVOS		METODOLOGÍA
		GENERAL	ESPECÍFICOS	GENERAL	ESPECIFICOS	
HERMENEÚTICO	PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EMITIDOS EN EL PROGRAMA NUNCA MÁS, EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, LIMA, 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera se desarrollan las pautas para el tratamiento informativo en los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019? 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera se contextualizan los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019? 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las pautas para el tratamiento informativo en los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la contextualización de los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019. 	<p style="text-align: center;">Enfoque: Cualitativo</p> <p style="text-align: center;">Tipo: Estudio de casos</p> <p style="text-align: center;">Diseño: No experimental</p> <p style="text-align: center;">Nivel: Descriptivo simple (hermenéutico)</p>
			<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué finalidad tiene acudir a especialistas sobre los casos de violencia contra la mujer emitidos 		<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la finalidad de acudir a especialistas sobre los casos de violencia contra 	

<p>en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?</p>
<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera se está salvaguardando la identidad del agraviado en los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se realiza el seguimiento respecto a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se verifica la identificación del agresor con respecto a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?

<p>la mujer emitidos en el programa Nunca Más en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar si se está salvaguardando la identidad del agraviado en los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el seguimiento respecto a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar si se está identificando al agresor con respecto a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.

• ¿De qué manera se está proponiendo nuevos enfoques en relación a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?

• ¿De qué forma se podría transformar la información en servicio útil, en relación a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?

• ¿De qué manera se formarían periodistas especializados en torno a esta problemática sobre los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019?

• Analizar si se está proponiendo nuevos enfoques en relación a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.

• Analizar si se está transformando la información en servicio útil con respecto a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.

• Analizar si se está formando periodistas especializados en torno a esta problemática, en relación a los casos de violencia contra la mujer emitidos en el programa Nunca Más, en los meses de noviembre y diciembre, Lima, 2019.

Tabla 2

MEDICIÓN DEL INSTRUMENTO						
PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EMITIDOS EN EL PROGRAMA NUNCA MÁS, EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, LIMA, 2019.						
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	OBSERVACIONES
PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO	Valencia y Millán (2011) indican que las pautas para el Tratamiento Informativo, en relación a la Violencia contra la Mujer en diversos medios de comunicación, contiene sugerencias o recomendaciones puntuales que deben ser consideradas durante la cobertura de	Las pautas para el tratamiento informativo es una forma para dar a conocer la información de casos desde lo general a lo particular, manteniendo la posibilidad de su futura interpretación, de esta manera la información se puede convertir en un titular.	Contextualizar la noticia Los hechos de violencia contra la mujer deben ser abordados explicándolos desde el punto de vista histórico, social y psicológico para poder informar a la opinión pública de manera veraz y confiable, así lo sostienen Valencia y Millán (2011).	Social Los autores Valencia y Millán (2011), sostienen que los hechos de violencia contra la mujer deben ser abordados y explicados desde un punto de vista social.	Ámbito social	En este caso se contextualizan los casos de violencia contra la mujer desde diferentes contextos, con el objetivo de informar de manera veraz un hecho de agresión.
				Psicológico Los autores Valencia y Millán (2011), manifiestan que las noticias enfocadas en el marco de la violencia contra la mujer deben evidenciar su origen en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.	Factor psicológico	Podemos observar el maltrato no sólo psicológico, sino también el maltrato físico, lo cual debe ser informado de forma inmediata.

<p>noticias que abordan temas referidos a la violencia contra la mujer, para darlos a conocer a los diferentes medios.</p>	<p>Acudir a especialistas Muchas interrogantes suscita la permanencia de la mujer en una situación de violencia, desde una posición espectadora es difícil entenderlo, por ello es necesario que los medios de comunicación propicien la participación de las expertas de diversas instituciones, así lo afirman Valencia y Millán (2011).</p>	<p>Opinión de expertos de organizaciones Existen interrogantes acerca de la permanencia de la mujer en una situación de violencia, desde una posición de espectadora y es difícil de entenderlo, por ello es necesario que los medios de comunicación difundan la participación de expertos, así lo enfatizan Valencia y Millán (2011).</p>	<p>Caso acompañado de un especialista de una organización</p>	<p>Aquí los profesionales deben estar en su total capacidad de explicar e interpretar con argumentos claros acerca de las causas respecto a la violencia.</p>
		<p>Opinión de expertos de instituciones La violencia contra la mujer, amerita que el periodista recurra a diversas fuentes confiables. Asimismo, busque el aporte periodístico frente a estas circunstancias que provienen de fuentes especializadas, así lo manifiestan los autores Valencia y Millán (2011).</p>	<p>Caso acompañado de un especialista de una institución</p>	<p>Aquí si bien es cierto, los especialistas en el tema deben de involucrarse más a fondo para poder prevenir más casos de violencia.</p>
		<p>Salvaguardar la identidad de la agraviada Los autores Valencia y Millán (2011), señalan que la prensa procurará referirse a las víctimas de violencia con iniciales o seudónimos,</p>	<p>Personas mayores Valencia y Millán (2011), indican que cuando la víctima de violencia se trata de un personaje público, la prensa realiza un seguimiento exhausto para brindar mejores detalles de lo sucedido.</p>	<p>Involucra a personas mayores</p>

			<p>cuando se trate de casos de personas adultas, para proteger su integridad personal frente a su agresor, en tanto, está prohibido revelar la identidad de las niñas y niños vinculados con hechos de violencia.</p>	<p>Menores de edad Valencia y Millán (2011), manifiestan que cuando la víctima de violencia es una niña, niño o adolescente, está prohibido la publicación de su identidad y de su imagen, así lo determina el Código de los Niños, en su artículo 6 (Código del Niño).</p>	<p>Involucra a menores de edad</p>	<p>Aquí es necesario no revelar la identidad del niño, puesto que se pondría en riesgo su integridad física, para lo cual se podría recurrir a la ayuda del Código de Niños.</p>
			<p>Seguimiento de casos de violencia Los autores Valencia y Millán (2011), sostienen que los hechos de violencia contra la mujer que motiva una noticia es el comienzo de una historia que debe ser investigada</p>	<p>Violencia física Valencia y Millán (2011), sostienen que las noticias de violencia contra la mujer no deben quedar sólo en la denuncia o información periodística, se recomienda informar de la situación judicial del agresor y sobre todo de la sanción recibida.</p>	<p>Se realizan las pesquisas necesarias</p>	<p>En este caso es importante completar la información sobre las circunstancias que rodean cada caso, es decir los tipos de antecedentes que pueda tener el agresor frente a su entorno familiar.</p>

			<p>para brindar protección a las víctimas y a su vez concientizar a la población.</p>	<p>Violencia psicológica Según las características y la gravedad de los hechos de violencia, estos tienen una tipificación en el Código Penal, que contiene las penas impuestas para cada delito y que será determinada por la autoridad judicial competente. Así lo manifiestan los autores Valencia y Millán (2011).</p>	<p>Se observa violencia psicológica</p>	<p>No sólo existe la violencia familiar, sino también la violencia sexual, puesto que hoy en día hay más libertinaje en nuestra sociedad.</p>
			<p>Identificar al agresor Los medios de comunicación deben dejar en claro que el agresor es el único culpable del acto violento, por ello es necesario la identificación en su totalidad y de esta manera tratar de ayudar a otras mujeres a conocer el perfil de la persona violenta., así lo sostienen los autores Valencia y Millán (2011).</p>	<p>Actitudes sospechosas Valencia y Millán (2011), señalan que las medidas de comunicación deben dejar en claro que el agresor es el único culpable del acto violento, por ello es necesario identificarlo en su comportamiento público, para tratar de ayudar a otras mujeres a conocer el perfil de la persona agresora.</p>	<p>Situación de riesgo</p>	<p>La información debe ir acompañada con posibles soluciones y promover la participación de las personas con un objetivo social, acreditando de esta manera un adecuado comportamiento en un contexto u ámbito público.</p>
				<p>Comportamiento inapropiado Los autores Valencia y Millán (2011), indican que los hechos de violencia contra la mujer no pueden ser justificados, pero como se señala en un inicio, si durante la entrevista el agresor justifica su acto violento, puede ser aprovechado con fines educativos para futuros casos.</p>	<p>Justifica el acto de violencia</p>	<p>Aquí podemos observar también los malos hábitos en escenas no apropiadas, lo cual va en contra de los valores éticos.</p>

			<p>Proponer nuevos enfoques</p> <p>El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social propone abordar la problemática de la violencia contra la mujer desde un enfoque de prevención y preparación de estilos de vida en armonía.</p> <p>Asimismo, los recursos utilizados por los periodistas deben contribuir a evidenciar la raíz del problema. Así lo refieren Valencia y Millán (2011).</p>	<p>Enfoque de prevención</p> <p>El enfoque de la Mujer y Desarrollo Social, propone abordar la problemática de la violencia contra la mujer desde un enfoque de prevención de estilos de vida en armonía, así lo expresan los autores Valencia y Millán (2011).</p>	<p>Existen medidas preventivas</p>	<p>Si bien es cierto, muchas mujeres y niños fueron víctimas de violencia, para lo cual podemos resaltar el valor suficiente para poder haber superado este trauma, tanto en lo emocional como en lo físico.</p>
				<p>Enfoque de preparación</p> <p>Las informaciones sobre casos de violencia contra la mujer deben evidenciar la influencia de los patrones culturales y la discriminación de las mujeres por causas de género, para precisamente desterrarlas y recomendar una adecuada masculinidad. Así lo manifiestan los autores Valencia y Millán (2011).</p>	<p>Existen medidas de preparación</p>	<p>Aquí podemos observar la discriminación que sufren las mujeres por la condición de su sexo o raza, esto a su vez afecta a su estado psicológico de la persona agraviada, en este caso las mujeres.</p>

			<p>Transformar la información en servicio Valencia y Millán (2011), indican que la información debe ir acompañada con posibles soluciones o alternativas y así promover la participación ciudadana, con una información útil, donde los medios puedan lograr sensibilizar a la población.</p>	<p>Información útil Los autores Valencia y Millán (2011), resaltan que la información debe ir acompañada con posibles soluciones y promover la participación ciudadana, con el enfoque de periodismo social, usando un rol estratégico en la sensibilización de la sociedad.</p>	<p>Se convierte en caso asistido</p>	<p>Las imágenes que se dan a conocer en televisión deben de respetar la integridad y dignidad de la persona. Asimismo, evitar los recursos de ocultación de las víctimas que den apariencia de criminalización, para su oportuna captura.</p>
				<p>Información relevante Los autores Valencia y Millán (2011), manifiestan que los medios de comunicación sean espacios educativos donde exista contenidos novedosos, para poder ser explicados en el desarrollo de las noticias.</p>	<p>Se convierte en noticia</p>	<p>Podemos señalar que hoy en día como que se ha dejado un poco de lado ciertos temas de interés educativos para los niños en su proceso de formación.</p>
			<p>Formar periodistas especializados en torno a este problema Los autores Valencia y Millán (2011), indican que los medios de comunicación sean espacios</p>	<p>Rol de informar La violación de los Derechos Humanos requieren de un tratamiento ético y con rigor periodístico, por ende, existe la necesidad de tener periodistas con la capacidad de profundizar y valorar este tipo de información en su contexto integral, es lo que refieren Valencia y Millán (2011).</p>	<p>El caso cumple con el rol de comunicar</p>	<p>Debemos tener en cuenta la calidad en cuanto a la formación de profesionales del periodismo para poder abarcar dichos temas que aquejan hoy en día en la sociedad,</p>

			<p>educativos donde exista contenidos novedosos, para poder ser explicados en el desarrollo de las noticias.</p>			<p>como es el maltrato a la mujer.</p>
			<p>Rol de prevenir Las escuelas de periodismo no incluyen la temática de género, derechos, ni violencia contra la mujer dentro de su currículo académico. Asimismo, no existe una especialización en la práctica dentro del ejercicio de la profesión, es lo que señalan Valencia y Millán (2011).</p>	<p>El caso cumple con el rol de prevención</p>		<p>Aquí podemos observar que el nivel de educación hoy en día necesita de gran refuerzo, para de esta manera poder estar mejor orientados a resolver los diferentes problemas sociales que se puedan presentar.</p>

Tabla 3

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES				
UNIDAD TEMÁTICA	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES / SUB UNIDADES	INDICADORES
<p>Pautas para el tratamiento informativo de los casos de violencia contra la mujer.</p>	<p>Valencia y Millán (2011) indican que las pautas para el Tratamiento Informativo, en relación a la Violencia contra la Mujer en diversos medios de comunicación, contiene sugerencias o recomendaciones puntuales que deben ser consideradas durante la cobertura de noticias que abordan temas referidos a la violencia contra la mujer, para darlos a conocer a los diferentes medios.</p>	<p>Pautas para el tratamiento informativo</p> <p>Las pautas para el tratamiento informativo es una forma para dar a conocer la información de casos desde lo general a lo particular, manteniendo la posibilidad de su futura interpretación, de esta manera la información se puede convertir en un titular.</p>	Contextualizar la noticia. Valencia y Millán (2011)	Social
				Psicológico
			Acudir a especialistas. Valencia y Millán (2011)	Opinión de expertos de organizaciones
				Opinión de expertos de instituciones
			Salvaguardar la identidad de la agraviada. Valencia y Millán (2011)	Personas mayores
				Menores de edad
			Seguimiento de casos de violencia. Valencia y Millán (2011)	Violencia física
				Violencia psicológica
			Identificar al agresor. Valencia y Millán (2011)	Actitudes sospechosas
				Comportamiento inapropiado
Proponer nuevos enfoques. Valencia y Millán (2011)	Enfoque de prevención			
	Enfoque de preparación			
	Información útil			

--

--

Transformar la información en servicio. Valencia y Millán (2011)	Información relevante
Formar periodistas especializados en torno a este problema. Valencia y Millán (2011)	Rol de informar
	Rol de prevenir

Tabla 4

FICHA DE OBSERVACIÓN					
Título del Trabajo de Investigación:	PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EMITIDOS EN EL PROGRAMA NUNCA MÁS, EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, LIMA, 2019.				
NOMBRE DEL PROGRAMA TELEVISIVO: "NUNCA MÁS", LIMA, 2019					
N° DE PROGRAMA:					
EXTRACTO DEL CASO:					
Variable	Dimensiones	Indicadores		Descripción	Interpretación
PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO	Contextualizar la noticia	Social		Ámbito social	
		Psicológico		Factor psicológico	
	Acudir a especialistas	Opinión de expertos de organizaciones		Caso acompañado de un especialista de una organización	
		Opinión de expertos de instituciones		Caso acompañado de un especialista de una institución	
	Salvaguardar la identidad del agraviado	Personas mayores		Involucra a personas mayores	
		Menores de edad		Involucra a menores de edad	
	Seguimiento de casos de violencia	Violencia física		Se realizan las pesquisas necesarias	
		Violencia psicológica		Se observa violencia psicológica	
	Identificar al agresor	Aptitudes sospechosas		Situación de riesgo	
		Comportamiento inapropiado		Justifica el acto de violencia	
	Proponer nuevos enfoques	Enfoque de prevención		Existen medidas preventivas	
		Enfoque de preparación		Existen medidas de preparación	
	Transformar la información en servicio	Información útil		Se convierte en caso asistido	
		Información relevante		Se convierte en noticia	
	Formar periodistas especializados en torno a este problema	Rol de informar		El caso cumple con el rol de comunicar	
		Rol de prevenir		El caso cumple con el rol de prevenir	

Tabla 5

• **COEFICIENTE DE V DE AIKEN**

$$V = \frac{S}{n(c-1)}$$

Siendo:

S= la suma de si

Si= valor asignado por el juez i

n= número de jueces

c= número de valores de la escala de valoración (2 en este caso)

(COEFICIENTE DE VALIDACIÓN)

Preguntas	experto 1	experto 2	experto 3	Suma	V
ITEM 1	1	1	1	3	100%
ITEM 2	1	1	1	3	100%
ITEM 3	1	1	1	3	100%
ITEM 4	1	1	1	3	100%
ITEM 5	1	1	1	3	100%
ITEM 6	1	1	1	3	100%
ITEM 7	1	1	1	3	100%
ITEM 8	1	1	1	3	100%
ITEM 9	1	1	1	3	100%
ITEM 10	1	1	1	3	100%

100

PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA AL ESPECIALISTA DEL TEMA (VIOLENCIA CONTRA LA MUJER)

Especialista en el tema:

La Abogada Elizabeth Rocío Bravo Oviedo, con DNI: 09594448

- **¿De qué manera las autoridades y entidades protegen la integridad física y psicológica de las personas y a dónde son trasladadas las mujeres que padecen algún tipo de violencia?**

En nuestro país, la atención que brinda el Estado a una mujer que ha sido víctima de violencia tanto física como psicológica tiene un enfoque integral y multisectorial. Por ello, en dicha atención participan de manera sistémica diferentes sectores e instituciones (MIMP, Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, entre otros) cuyas funciones se encuentran detalladas en la Ley Nro. 30365, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Así, dicha norma establece que la denuncia por violencia puede ser formulada de manera verbal o escrita sin necesidad que la misma lleve firma de abogado, dicha denuncia puede ser planteada por la víctima o por cualquier otra persona a su favor. Recibida la denuncia la PNP deberá poner la misma en conocimiento del Poder Judicial (juzgados de familia o quien haga sus veces), quien en un plazo no mayor de 72 horas (contados desde la presentación de la denuncia) evaluará el caso y dispondrá las medidas de protección que resulten necesarias, tales como: retiro del agresor del domicilio, impedimento de acercamiento o proximidad a la víctima, prohibición de comunicación con la víctima, entre otros. El proceso continuará con su remisión a nivel fiscal para la responsabilidad penal a que hubiere lugar.

Como se aprecia existe un marco normativo que regula de manera integral la protección de una mujer víctima de violencia, sin embargo, existen muchas limitaciones en su ejecución que no permiten su viabilidad y en consecuencia una atención efectiva y oportuna en favor de la víctima. Las medidas de protección brindadas tiene como responsable de su ejecución a la Policía Nacional, entidad

que no solo no cuenta con suficiente personal para dicha labor, sino que además tiene un serio problema de falta formación en género que le imposibilita dar la importancia que tan grave problema necesita, más aún si se considera que al interior de la PNP existen muchas denuncias en contra de sus integrantes precisamente por agresiones perpetradas en contra de sus parejas o ex parejas, siendo la violencia contra la mujer la segunda infracción más recurrente en su régimen disciplinario.

De otro lado, la gran carga procesal que tiene el Poder Judicial y el Ministerio Público no les permite, en muchos casos, emitir las disposiciones dentro de los plazos establecidos en la Ley.

Todas estas circunstancias tienen un impacto negativo en la atención oportuna y eficaz que demanda la víctima, situación que lamentablemente no redundará en su beneficio, impidiendo que obtenga la respuesta efectiva que está buscando.

En cuanto al traslado de mujeres que padecen algún tipo de violencia, el MIMP, en su condición de ente rector en el tema, cuenta con diferentes hogares de refugio a nivel nacional, que son lugares de acogida temporal para mujeres víctimas de violencia, donde se les brinda protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria.

- **De acuerdo a su perspectiva como especialista en el tema, ¿por qué considera que los medios de comunicación utilizan diversos estereotipos para referirse a las personas?**

Esta situación es lamentablemente una constante a nivel de medios de comunicación. Existen estereotipos de género que ubican a la mujer en una posición permanente de dependencia, subordinación, accesorio y vinculada y limitada constantemente solo a labores domésticas minimizando y haciendo invisible en muchos casos su actuar en diferentes campos y aspectos tanto laborales como sociales.

- **Para usted, ¿qué finalidad tiene el programa televisivo Nunca Más presentando los casos de violencia contra la mujer en su espacio?**

Debemos entender que la finalidad es generar un espacio que permita a algunas mujeres denunciar la violencia de las cuales son víctimas. En esa medida todas las vías que se implementen para dicho fin son de consideración y si las denuncias son encausadas de manera adecuada, siguiendo los lineamientos establecidos en la norma, se podrían convertir en una canal de apoyo a la víctima en la ruta que sigue una mujer cuando ha sufrido agresiones. Sin embargo, si esto no es tratado de manera adecuada el resultado hacia la víctima podría ser perjudicial, exponerla de manera indebida, con enfrentamientos a su agresor o haciendo de su denuncia un show televisivo no resulta beneficioso en su lucha por conseguir la protección debida del Estado y la sanción correspondiente a su victimario.

- **En lo que respecta al término de “Morbo”, ¿considera que este programa ya antes mencionado genera el morbo en la sociedad?**

Debemos revisar la forma en la que se presentan los casos y sobre todo la forma en la que se expone a la víctima. Para tal fin aquellas personas que pretendan apoyarla en el programa referido deben en primer término brindarle la contención emocional y psicológica que una mujer agredida necesita, eso es primer término. El restablecimiento emocional permitirá que cuente con herramientas suficientes para enfrentar el camino y la ruta a seguir luego de su denuncia. Todo aquello que no abone a dicho fin puede convertirse por el contrario en un arma que termine volviéndola a agredir. Los programas televisivos trabajan, en muchos casos, en función al rating y en ese afán pueden acudir a herramientas como el enfrentamiento con el agresor, que resultan muy peligrosos para la víctima. Estamos hablando de un tema muy serio que de modo alguno puede ser enfocado desde una mirada de show.

- **¿Qué cualidades por así decirlo o qué conocimientos cree que debe tener la conductora de televisión para dar a conocer de manera más veraz y creíble los casos de violencia y otros casos sociales?**

Es indispensable que toda persona que aborda estos temas y sobre todo tiene trato con las víctimas cuente con una formación en género que les permita tener el conocimiento y entendimiento necesario para que su apoyo resulte adecuado.

- **¿Cree que los medios de comunicación contextualizan de manera acertada las noticias relacionadas a la violencia contra la mujer?**

No, no manejan los conceptos adecuados y en el abordaje de la noticia se ve que inclusive se daña la imagen de la mujer víctima exponiendo aspectos que corresponde a su intimidad generando así que el lector, televidente u oyente sienta que en muchos casos ella merecía la agresión. Existen muchos estereotipos que se mantienen y evidencian una cultura machista en la presentación de la noticia.

- **Para terminar, ¿qué recomendaciones o sugerencias puede proporcionar a las personas que son víctima de violencia y no son escuchadas ante las autoridades?**

Que no desistan en su afán de denunciar estos hechos. Que acudan a las instancias correspondientes con el fin de encontrar respuestas y que mantengan firme su decisión de no permitir más agresiones en su vida. Para ello la independización económica de su agresor juega un rol importante pues abona a poner fin al círculo de violencia en el que se encuentra.

TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Apellidos y nombres del experto: IWASAKI CAUTI, GONZALO FRANCISCO

Título y/o Grado: Doctor en Filosofía de la Educación, conferido por la Academia Mundial de Educación, Doctor Honoris Causa, conferido por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa, título en Maestría en Dirección Educativa por la Universidad Tecnológica Nacional de Buenos Aires

PhD.....(X)	Doctor..... (X)	Magister.... (X)	Licenciado.... ()	Otros. Especifique
-------------	-----------------	------------------	-------------------	-----------------------

Universidad que labora: Universidad Peruana de las Américas

Fecha: 21/05/2020

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EMITIDOS EN EL PROGRAMA NUNCA MÁS, EN EL MES DE DICIEMBRE, LIMA, 2019.

Mediante la tabla para evaluación de expertos, usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de SI o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre clima organizacional.

ÍTEM	PREGUNTAS	APRECIA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
2	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos, facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
5	¿La redacción de las preguntas es con sentido coherente?	X		
6	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición, se relacionan con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
7	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
8	¿Del instrumento de medición, los datos serán objetivos?	X		
9	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
10	¿El instrumento de medición es claro, preciso, y sencillo para que contesten y de esta manera obtener los datos requeridos?	X		
TOTAL		10		NINGUNA

SUGERENCIAS: -----

NOMBRE Y APELLIDOS: GONZALO FRANCISCO IWASAKI CAUTI



TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Apellidos y nombres del experto: PEREZ OSORIO JEANETTE

Título y/o Grado: Magister

PhD..... ()	Doctor..... ()	Magister.... (x)	Licenciado... ()	Especifique Otros.
--------------	-----------------	------------------	-------------------	--------------------

Universidad que labora: Universidad Privada del Norte

Fecha: 25/05/2020

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EMITIDOS EN EL PROGRAMA NUNCA MÁS, EN EL MES DE DICIEMBRE, LIMA, 2019.

Mediante la tabla para evaluación de expertos, usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de SI o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre clima organizacional.

ÍTEMS	PREGUNTAS	APRECIA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
2	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos, facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
5	¿La redacción de las preguntas es con sentido coherente?	X		
6	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición, se relacionan con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
7	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
8	¿Del instrumento de medición, los datos serán objetivos?	X		
9	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
10	¿El instrumento de medición es claro, preciso, y sencillo para que contesten y de esta manera obtener los datos requeridos?	X		
	TOTAL	10		NINGUNA

SUGERENCIAS: _____

NOMBRE Y APELLIDOS: JEANETTE PEREZ OSORIO



TABLA DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Apellidos y nombres del experto: BENDEZÚ HUAPAYA, JUAN RIDER

Título y/o Grado: Magister

Ph. D ()	Doctor ()	Magister (X)	Licenciado ()	Otros. () Especifique
----------	-----------	--------------	---------------	-----------------------

Universidad que labora: Jaime Bauzate Mesa

Fecha: 24.05.20

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EMITIDOS EN EL PROGRAMA NUNCA MÁS, EN EL MES DE DICIEMBRE, LIMA, 2019.

Mediante la tabla para evaluación de expertos, usted tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con "x" en las columnas de SI o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre clima organizacional.

ÍTEMS	PREGUNTAS	APRECIA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
2	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
3	¿El instrumento de recolección de datos, facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
5	¿La redacción de las preguntas es con sentido coherente?	X		
6	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición, se relacionan con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
7	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
8	¿Del instrumento de medición, los datos serán objetivos?	X		
9	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
10	¿El instrumento de medición es claro, preciso, y sencillo para que contesten y de esta manera obtener los datos requeridos?	X		
	TOTAL	10		NINGUNA

NOMBRE Y APELLIDOS: Juan Rider Bendezú Huapaya





Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ARGOTE MOREAU JAVIER ERNESTO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES y Escuela Profesional de CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, asesor(a) del Trabajo de Investigación / Tesis titulada: "PAUTAS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL PROGRAMA NUNCA MÁS EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2019", del (los) autor (autores) FALERA RIVADENEYRA EMILY VANESSA, MEOÑO PADILLA LESLIE ROXANA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido de 20.00%, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el Trabajo de Investigación / Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 29 de julio de 2020

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ARGOTE MOREAU JAVIER ERNESTO DNI: 08018500 ORCID 0000-0002-5950-7848	Firmado digitalmente por: JARGOTE el 29 Jul 2020 14:45:25